



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS.

Nº 11/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:



DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2020, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año, y también por las víctimas de la pandemia del covid-19, en especial de las producidas en Baza.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”



De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – PROYECTO DE ACTUACIÓN TRAMITADO A INSTANCIA DE ÁRIDOS ANFERSA S.L. (EXPTE. 4/19)

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por ÁRIDOS ANFERSA S.L., para INSTALACIÓN DE PLANTA DE HORMIGÓN, en PARAJE ATALAYA, POLÍGONO 36, PARCELA 55, suelo no urbanizable.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 143, del día 30 de julio de 2020, y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 15 de mayo de 2020, en el que se hace constar que, esta actuación está incluida en “el Grupo minero el Carmen”, siendo este uso compatible con la normativa territorial el PEPMFPG, regulación de Complejos Serranos art.38 , y la legislación específica de LIC no determina usos. Por lo que se trata de una actividad compatible con la categoría de suelo en donde se solicita ubicar de conformidad con el artículo 5.53.2 Explotación controlada de actividades extractivas..., del PGOU para su categoría de suelo.

Considerando el informe técnico – jurídico favorable emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 1 de diciembre de 2020, y obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.



Abierto el turno de intervenciones, toman la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, y D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S, quien están de acuerdo en todo lo que sea crear trabajo y economía en la Ciudad de Baza, por lo que sus respectivos grupos van a votar a favor en este asunto.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de ese Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado ÁRIDOS ANFERSA S.L., expte. 4/19, para INSTALACIÓN DE PLANTA DE HORMIGÓN, en PARAJE ATALAYA, POLÍGONO 36, PARCELA 55, suelo no urbanizable.
2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.
3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

TERCERO. - DESCATALOGACIÓN DE INMUEBLE SITO EN C/ SOLARES Nº 3, PROPIEDAD DE D^a SABINA QUIRANTE SUAREZ (EXPTE. 20/20).

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la descatalogación de un inmueble sito en C/ Solares nº 3, dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Baza.

Resultando que por Decreto 138/2003 de 20 de mayo, se declara y delimita como bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico, el sector delimitado de la población de Baza (Granada); y que el inmueble sito en C/ Solares nº 3, propiedad de D^a SABINA QUIRANTE SUAREZ, se encuentra incluido en el Catálogo de Protección del PGOU de Baza, aprobado definitivamente con fecha 18 de noviembre de 2010, con Valor Ambiental y ficha VA-AN 5.

Resultando que, con fecha 17 de noviembre de 2020, se recibe oficio de la Delegación Territorial de Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Granada, en relación al Expte. BC.02.209/18, sobre la declaración de ruina inminente del inmueble sito en C/Solares nº 3, de Baza, en el que se acompaña informe técnico de esa Delegación, en el que se hace constar que, procede la demolición controlada del inmueble citado ante su situación de ruina, y el edicto de una resolución para la descatalogación del mismo por parte del Ayuntamiento de Baza.



Resultando que, en virtud de lo expresado en el Título XII del PGOU de este municipio de Baza (Protección del patrimonio histórico y cultural de interés municipal y supramunicipal), en su Capítulo V (Normas de protección del patrimonio arquitectónico), y más concretamente en la Sección 12ª (Expedientes para la descatalogación y/o modificación del nivel de catálogo del PGOU de Baza), este Ayuntamiento es competente para emitir dicha Resolución.

Resultando que, el citado inmueble, sito en C/ Solares nº 3, se encuentra en estado total de ruina, con colapso de sus cubiertas y forjados, además de graves pérdidas en su fachada principal, amenazando seriamente la seguridad de viandantes y vehículos; y que, por esta misma razón, en la actualidad, ha perdido todos y cada uno de los elementos que en su momento provocaron su inclusión en el Catálogo de Protección del PGOU de Baza.

En el expediente consta informe técnico – jurídico favorable emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, y por el Sr. Técnico Municipal de Patrimonio, de fecha 3 de diciembre de 2020.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.

Por diversos problemas en la grabación, no se recogen las intervenciones de los portavoces de Vox y PP, D, Rafael Azor Rodríguez y Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, respectivamente, encontrándose, de otro lado, iniciada la intervención de la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que, se trata de un trámite largo del que le gustaría para poder tirar una casa, máxime cuando el Ayuntamiento tienen las competencias de Cultura excepto en los 50 metros del entorno de los BIC, y precisamente en las demoliciones.

Por lo tanto, antes de que Cultura nos autorice esa demolición hay que hacer un proceso un poco más largo de descatalogación, y aun así estoy de acuerdo con todo lo que se dicho, de que habría que acelerar ese proceso, pero desgraciadamente no está en nuestras manos, sino en las manos de Cultura.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, de todas maneras se estará pendiente, dado que es verdad que es una situación de riesgo , y en una zona paso que queda estrecha, además de que le consta que se está acelerando y apretando todo lo que se puede por parte del Ayuntamiento, para que cuanto antes se pueda ejecutar esa demolición, y hacer seguimiento de todas aquellas edificaciones que tenga situaciones parecidas, o bien que el propietario haga esas obras de consolidación que se le requiere por el Ayuntamiento, o en caso contrario que el propio Ayuntamiento pueda acometer por ejecución subsidiaria, así como en aquellos casos que sean irremediables, proceder a la declaración de ruina, dado que, efectivamente, el



Ayuntamiento no tiene esas competencias, todavía, en el Casco Histórico, puesto que le corresponde a la Delegación de Cultura.

Considerando lo establecido en el Decreto 138/2003 de 20 de mayo, se declara y delimita como bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico, el sector delimitado de la población de Baza (Granada); PGOU de este municipio de Baza; y en el informe técnico de la Delegación Territorial de Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Granada.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la descatalogación del inmueble sito en C/ Solares nº 3, propiedad de D^a SABINA QUIRANTE SUAREZ.
2. Remitir el presente acuerdo a la Delegación Territorial de Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Granada, para la emisión de informe con carácter vinculante.
3. Notificar este acuerdo a la propietaria de dicho inmueble.

CUARTO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU DEL ÁMBITO ALCAZABA (EXPTE. 10/19).

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que este AYUNTAMIENTO DE BAZA encargó la redacción del proyecto de innovación del P.G.O.U. para terrenos sitos en el ámbito de la ALCAZABA, al Arquitecto D. José Luis Daroca Bruño; y que se ha presentado el borrador de la misma y la evaluación ambiental.

Resultando que la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Granada, mediante informe de fecha 14 de octubre de 2020, determinó que no tenía efectos significativos para el medio ambiente, remitiendo informes de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía afectadas.

Resultando que el Arquitecto D. Jose Luis Daroca Bruño ha presentado modificación de dicha Innovación, incluyendo las exigencias de las distintas Delegaciones según las materias:

- **Dominio Público Hidráulico:** Se solicitará informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Administración Hidráulica Andaluza, que ya ha informado con fecha 24 de abril de 2020, que no se van a producir nuevas afecciones al dominio público hidráulico, ni resulta necesaria revisión de nuevas infraestructuras del ciclo integral del agua.



- Contaminación lumínica y acústica: Se incluye en el apartado 3.1 lo exigido al respecto.
- Evaluación de impacto de la salud: Se incluye la recomendación de justificar la no necesidad de nuevo estudio por afluencia de personas en la pág. 79.
- Ordenación del territorio: Se incluye un apartado específico en la memoria justificativa, apartado 3.8.3 (justificación de la ordenación del territorio).
- Servicio de protección ambiental:
 - La documentación se ajusta a los contenidos exigidos en el art. 19 de la LOUA.
 - Se han suprimido las fichas de planeamiento de la Innovación.
 - Se cumplen las reglas de ordenación del art. 36 de la LOUA, apartado 3.8.2.
 - Forman parte de las determinaciones de carácter pormenorizado del PGOU, la ordenación urbanística detallada, art. 10.2.A de la LOUA.
 - Se aplican las ordenanzas del PGOU de edificación y normas de protección, apartado 3.6.
 - Se tiene en cuenta la instrucción 4/19 sobre incorporación al Planeamiento General de determinaciones de la ordenación detallada.
 - Se justifica en el apartado 3.8.1 que la modificación en la ordenación pormenorizada no suponga incremento de aprovechamiento objetivo superior al 10%, art. 2.B.c de la LOUA.
 - Se justifica que las dotaciones públicas están obtenidas conforme al art. 139 de la LOUA.
 - Se incluye un anexo informativo que distingue la modificación del Planeamiento de la intervención.
 - Se justifica que la calificación de la parcela está relacionada con el art. 4.20.2.e del PGOU en el análisis informativo.
 - Se justifica la superficie del SGEL-1 que no supone modificación de la ratio vigente del sistema general de espacios libres por habitante, de hecho, sólo se incrementa por existir desajustes con la realidad.



- En cuanto al informe de sostenibilidad económica, pondera el impacto en las haciendas públicas y se adjunta un plano de situación en el apartado 4.2.

En el expediente consta informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 1 de diciembre de 2020.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice manifiesta el voto favorable de su grupo, dado que parece que todos los requisitos se están cumpliendo, y por supuesto, todos los que se tengan que cumplir.

Interviene el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que su grupo va a votar a favor, aunque ha visto que el proyecto de innovación se le ha encargado a D. Jose Luis Daroca Bruño, que es de Sevilla, creyendo que es el mismo que hizo el proyecto de la Alcazaba, y dado que no sabe cómo se le ha adjudicado, pregunta el por qué lo ha redactado dicho señor.

Cierra el debate D^a Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Patrimonio y Conjunto Histórico, quien dice que este trámite viene impuesto por el Plan General para solucionar la parte de planeamiento que atañe a la Alcazaba, y que es un expediente que lleva bastante tiempo, dado que se inició con un Plan Especial de Protección de la Alcazaba, pero una vez que se lo elevó a Obras Públicas, se decía que alteraba la ordenación estructural y por lo tanto derivaban una innovación de este Plan General, y es por lo que aquí se trae esta aprobación inicial.

En cuanto a la pregunta del portavoz de C'S, Jose Luis Daroca fue el que ganó en su momento el concurso de la Alcazaba, y dentro de las atribuciones, por ganar ese concurso, venía la redacción de todos aquellos trámites que hiciesen falta para poder llevar ese proyecto.

Considerando lo establecido en los arts. 31, 32 Y 33 de la Ley 7/20001, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); así como en el PGOU de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:



1. Aprobar inicialmente la citada Innovación del P.G.O.U. para terrenos sitios en el ámbito de la ALCAZABA, y que ha sido redactada por el Arquitecto D. Jose Luis Daroca Bruña.
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el BOP y periódico, Portal de Transparencia Municipal, y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para que, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOP puedan presentarse alegaciones, así como notificación a los afectados.
3. Solicitar los correspondientes informes a los distintos Organismos Oficiales afectados.

QUINTO. - MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 24, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PUBLICA

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24, Reguladora de tasas por utilización y/o explotación privada de edificio e instalaciones de titularidad pública, con motivo de la situación de excepción ocasionada por el COVID-19.

Se propone incluir una Disposición Adicional, quedando tal y como se describe:

<<<DISPOSICIÓN ADICIONAL

Por motivos de COVID-19, y durante el estado de Alarma, los costes de los epígrafes 12 y 13 reflejados en el artículo 4, quedarán reducidos en un 50%.

	<u>CONCEPTO</u>	<u>FIANZA</u>	<u>TARIFA</u>	<u>UNIDAD</u>
12	BAR PABELLÓN DE FERIAS	100,00 €	100,00 €	Mes
13	ESTACIÓN DE AUTOBUSES			
	Bar	150,00 €	237,50 €	Mes
	Primer local entrando por la puerta principal	50,00 €	67,50	Mes
	Segundo local	50,00 €	37,50 €	Mes
	Tercer local	50,00 €	25,00 €	Mes
	Cuarto local	50,00 €	110,00 €	Mes
	Kiosco	50,00 €	80,00 €	Mes

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice brevemente dice que, como habitualmente su grupo vota las ordenanzas en contra, en este caso, como en todas las modificaciones de ordenanzas que han



ido viniendo durante el año con motivos de la situación creada por la pandemia, y con las ayudas que han ido saliendo y demás, va a votar a favor, entendiendo que, en lo que se pueda arrimar el hombro, bueno será.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien muestra la satisfacción de su grupo por esta modificación de ordenanza, y por la sensibilidad dentro del consenso que se viene manteniendo entre todos los grupos municipales de hacer lo más leve posible esta situación que se está viviendo, y que en este caso le ha tocado a estos edificios, de reducirles la tasa al 50%, con lo cual bienvenido sea, y por supuesto el voto favorable de su grupo, como ya se puso de manifiesto en la Comisión Informativa correspondiente, e incluso en Junta de Portavoces, dado que, todo lo se pueda hacer con los vecinos de Baza, su grupo está dispuesto a ayudar y prestar su máximo apoyo dentro de sus limitaciones.

A continuación, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien agradece la postura de todos los partidos políticos en aras a ese consenso que se tiene últimamente vinculado a todas las modificaciones y a todos los apoyos que se están haciendo al sector comercial y al sector empresarial de la ciudad de Baza, esperando que se siga trabajando en la misma línea durante el año 2021, lo cual será un buen síntoma de la salud política de este Ayuntamiento.

Cierra el debate el Sr. Alcalde quien agradece, también, el consenso, dado que siempre es bueno que, en cualquier tema, exista un consenso, pero especialmente, y más relevante si cabe, en esto que atañe a la difícil situación por la que están atravesando los empresarios, hosteleros y comerciantes bastetanos, al igual que en todos los sitios, aunque es evidente que aquí se tiene que trabajar por los de la Ciudad de Baza.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 24 REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA.
2. Someter el citado expediente al trámite de información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

SEXTO. - DAR CUENTA PLAN ANUAL CONTROL FINANCIERO 2019-2020

Seguidamente, por el Sr. Interventor Acctal., se da cuenta al Pleno del Plan Anual de Control Financiero para 2019 -2020, elaborado por el Área de Intervención de este Ayuntamiento.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que espera que el plan valga para algo y no simplemente que sea un documento formal de trabajo para subirlo a la plataforma, como obligación legal.

A continuación, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dice que la situación de pandemia ha hecho que en algunas cosas no se haya llegado en tiempo y forma, esperando que en el primer cuatrimestre de 2021 se pueda presentar en este Pleno el control financiero con todas las cuestiones que la ley obliga a fiscalizar, entendiendo que es un trabajo arduo y que la Unidad de Intervención, como en todos los trabajos, ha estado algo desmantelada por la situación, por lo que habrá que intentar que en breve se pueda tener una cierta normalidad a la hora de trabajar y se pueda presentar en tiempo y forma este control financiero que se va a hacer a principios del próximo año.

Quedando los miembros asistentes, enterados.

SÉPTIMO. - DAR CUENTA PLAN REDUCCIÓN DEUDA

Asimismo, por el Sr. Interventor Acctal. se da cuenta al Pleno del Plan de Reducción de Deuda, elaborado por el Área de Intervención de este Ayuntamiento.

En el expediente consta informe emitido por el Sr. Interventor Acctal., de fecha 1 de diciembre de 2020.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.

En el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que lo que ha visto en este Plan de Reducción de Deuda, es que, de forma reiterada, no termina de cumplirse, por lo que no le encuentra la justificación.



Además, tengo entendido que las cantidades relativas a los fondos Feder se han percibido por el Ayuntamiento, con lo cual no termino de comprender, y por tanto me gustaría que nos explicara el Sr. Interventor el por qué no termina de cumplirse.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que, según el informe, a diciembre de 2019 se está en un importe del 78% de deuda.

Ahí viene explicado una especie de justificación, en torno a un 78, pero si tenemos en cuenta el tema de los Feder, eso se va a reducir en un 69% , lo cual es correcto, y por tanto bajaríamos de un 78 a un 69, si no tenemos en cuenta la justificación que se hizo, y el problema que yo he visto aquí es que el Plan de Reducción de deuda nos dice que no deberíamos tener un 69, sino un 53, y sin embargo, estamos en un 69, y por lo tanto, estamos incumpléndolo, y que la justificación de los Feder tiene cierto recorrido, del 78 al 69, pero aun así estamos lejos, y es mucho dinero con respecto a ese 53%, y más aún cuando los impuestos no han bajado, los ingresos siguen siendo cuantiosos, y sin embargo no estamos reduciendo deuda.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dirigiéndose, en primer lugar, a la portavoz del PP, es que se tiene pendiente de cobro de los Feder alrededor de 3 millones de euros, y es que no se ha cobrado nada, dado que el ultimo cobro vino el año pasado, y por tanto no se ha cobrado absolutamente nada en todo el año 2020; por lo que se sigue teniendo 3 millones, más 1 que se pidió pues por el tema de la tesorería para poder seguir pagando a los proveedores en tiempo y forma.

En cuanto al Sr. Domene, comentarle que creo que mezcla las cifras, puesto que dice claramente las previsiones a 31 de diciembre del año 2020, es decir, las previsiones que hace el Sr. Interventor del cierre de este ejercicio sería un 69,73, y en ningún momento dice que sea así la póliza de crédito los Feder, sino que dice que, al cierre del ejercicio se prevé que tengamos un 69,73, la deuda global del Ayuntamiento, y en ningún momento hace ninguna referencia, en su informe, a si no estuviera esa deuda con el Feder, en qué posicionamiento estaría, pero como usted es de números lo puede calcular perfectamente, y es que si sale un 78% con los 5 millones, descuenta los mismos y verá que hubiéramos cumplido perfectamente; y de hecho se ve en el cuadro de la página 2 que pone, año 2014 no se cumplía, pero en el año 2015 del 130 que dijimos estamos en el 100, en el 2016 del 118 que dijimos estábamos en un 87, en el año 2017 del 77 % estábamos en un 68, y el año que se incrementa es el 2018 porque obviamente es el año que pedimos esa póliza de crédito.

La decisión era política, y en ese caso nosotros sabíamos cuando fuimos a la Dusi, cuando solicitamos esa subvención, porque lo avisan siempre, o sea, nos dicen que tenemos que adelantar esa tesorería, y era una decisión que había que tomar, o sea, o adelantamos esa tesorería y ejecutamos los Feder, que recuerdo que de ahí se hecho el proyecto del Teatro Dengra o el de la Plaza de Abastos, entre varios otros, o no haberlo solicitado, dado que como no quiero pedir una póliza de crédito lo que hago es no pedir los Feder, y sin esa inversión tendríamos un nivel de duda probablemente por debajo del 56%, dado que con los cálculos lo



puede hallar perfectamente, estaríamos mejor pero no habríamos hecho absolutamente nada por el pueblo, y todo lo tendríamos, por ejemplo, como lo teníamos todo antiguamente.

Por lo tanto, son decisiones que hay que tomar en un momento, o queremos mantener la deuda como la mantenemos, o queremos hacer inversiones; y en este caso yo creo que con los números se ve claramente, y lo que quiero decir es que ahora mismo estamos enganchados por ahí, con el tema de eso de esos 3 millones que nos deben, y, por tanto, en el momento en que se liquiden, la deuda del Ayuntamiento bajar ostensiblemente por debajo del 50%.

Nuevamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, de todas formas las explicaciones que se dan no termina de asimilarlas, dado que, como se sabe, se tiene remanente de tesorería, tanto de este ejercicio, como del pasado, o del anterior, refiriéndose al inmediatamente anterior y en cantidades suficientes, con lo cual no entiende como no se ha aplicado más a reducir deuda, independientemente de que no se haya percibido la totalidad de los fondos Feder que estaban pendientes.

Pero con todo y con eso la deuda sigue siendo superior de lo que se dice que está pendiente de percibir, con lo cual creo que el ajuste tendría que haberse hecho mejor y no dar lugar a tener ese 78%.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que sí, que puede ser que la estimación de deuda a diciembre de 2020, es verdad que aparece en un 53,12, pero también es cierto que en el 2019 se debería de estar en torno al 61,66, según el informe, y se está en un 70% y sin tener en cuenta los Feder.

Toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien se reitera en lo manifestado en su anterior intervención, y es que ese 69,73% que comenta el Sr. Interventor con que se cerrara el 2020, es con los 3,5 millones de euros, dado que se ha cancelado medio millón de la póliza de crédito, y en todo caso, si no es así, pues que el Sr. Interventor haga la última intervención.

Vamos a cerrar el año 2020 con un 69,73% de deuda, y allí está la deuda a largo plazo, y la deuda a corto plazo, en que está la tesorería; y el tema de los remanentes, Sra. Velázquez de Castro, lo hemos hablado en muchos plenos, y es que hace dos o tres meses quedo usted para reunirse con el Sr. Interventor para que le explicara perfectamente cómo está la situación económica y cómo están los remanentes, ya que, los remanentes a veces se pueden usar, y a veces no, y las discrepancias que puede haber entre remanentes y tesorería, y que no pasa en el Ayuntamiento de Baza, sino que pasa en todos Ayuntamientos de España, y creo que a día de hoy todavía no ha ido a ver al Sr. Interventor, con lo cual le invito a que tenga una reunión con él, una reunión técnica, dado que la misma es más técnica que política, y le diga cómo funciona todo; y por lo tanto, como le digo, le invito a que tenga usted esa reunión.

Para finalizar, me gustaría que el Sr. Interventor aclarara si esa cifra que da, tiene los Feder incluidos, o no, puesto que es la persona que ha elaborado el informe, aparte de que creo que es el que mejor puede contestar.



En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra el Sr. Interventor Acctal., quien se ratifica en lo manifestado por el Sr. Alles Landa, y dice que sin tener en cuenta los fondos Feder, la situación de la deuda se quedaría en torno al 50%, por lo que se cumple, de sobra, lo previsto en ese Plan de Reducción de Deuda.

Lo que pasa es que, es cierto que dicho Plan tenía un margen, que era del 2014 al 2019, y que, finalizado el plan hay que reconocer que estamos en la situación del 78%, pero insisto, es una situación transitoria que se resuelve a 31 de diciembre de 2020, quedándose la deuda incluida en la operación de tesorería por debajo del 75%.

Quedando los miembros asistentes, enterados.

OCTAVO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, DE APOYO AL COMERCIO DE CERCANÍA Y A LA HOSTELERÍA EN ANDALUCÍA (MOC-33/2020/4054)

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo a comercio de cercanía y a la hostelería en Andalucía, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 8 de noviembre, la Junta de Andalucía publicó un nuevo Decreto del Presidente, el 9/2020, por el que se han establecido nuevas restricciones con relación a la pandemia de la Covid-19. Estas medidas restrictivas ordenan el cierre de toda actividad no esencial a partir de las 18 horas en toda la comunidad. Estas medidas han afectado de manera trascendental al sector del comercio y la hostelería, ya que la reducción de horarios, puede conducirlos a un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Las Comunidades Autónomas, en virtud de sus Estatutos de Autonomías, tienen competencia exclusiva sobre comercio interior, hostelería y Turismo, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general, y la política monetaria del Estado.

La Junta de Andalucía ha establecido un nuevo marco regulatorio en los horarios de la restauración y la hostelería, como medida de prevención ante un incremento de la propagación de la COVID-19, dirigiendo, una vez más las responsabilidades a aquellos establecimientos que, en su inmensa mayoría, cumplen con lo establecido en los protocolos sanitarios.

El cierre parcial del sector de la hostelería afectará a más de 300.000 trabajadores y trabajadoras, organizados en un escenario de empresas y microempresas que, no superan la mayoría de las veces, los 5 trabajadores, incluyendo a los propietarios del negocio.



Este, además, no es sólo un problema que afecta a los establecimientos de hostelería, sino que hemos de ser conscientes que, tras éstos, existe todo un ecosistema empresarial que se encuentra interrelacionado, al cual la reducción de horarios le puede provocar un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Este ecosistema económico hace que la afección pueda llegar a toda la cadena de suministros: transportistas, proveedores, encargados de logística y empresas auxiliares (lavanderías,...). La reducción de la apertura de la hostelería conllevará una pérdida de ingresos y de contracción económica que puede desestructurar el sector y debilitarlo.

Por otro lado, la actividad comercial en nuestra tierra genera un volumen de negocio de más de 85.000 millones de euros, es decir, el 11.5% del PIB regional, y proporciona más de 400.000 empleos. Esto hace que más del treinta por ciento, concretamente el 30,5% de las empresas de Andalucía pertenezcan a este sector, un sector implantado en todo el territorio y donde el comercio minorista supone casi el 70% del volumen total del sector.

Tanto el sector de la hostelería como el del comercio minorista y de cercanía, necesitan urgentemente ayudas y medidas complementarias, para hacer frente a las nuevas restricciones adoptadas por el gobierno andaluz, que se unen a la ya complicada situación derivada de la pandemia.

Por ello, los grupos municipales del PSOE, C'S, PP, IU y VOX, presentan al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y poner en marcha, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, incluido el comercio ambulante; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector del comercio con una dotación de, al menos, 200 millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el primer trimestre de 2021, un plan de choque integral y de reactivación del comercio, que sirva de base para la recuperación del sector frente a la pandemia, dotado con incentivos vinculados al mantenimiento del empleo, medidas económicas para potenciar la comunicación y el marketing, y medidas de impulso y dinamización del comercio de cercanía, con el objetivo de posibilitar una recuperación más rápida, favoreciendo la modernización y digitalización de nuestras pymes,



haciéndolas más competitivas, promocionando y difundiendo la actividad de sus negocios, e incentivando el consumo en el comercio de proximidad.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, como así ha aprobado el Parlamento andaluz, de manera extraordinaria y urgente, un fondo de ayudas directas de, al menos, 250 millones de euros, conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector de la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.
4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismo en las ayudas descritas en los puntos 1 y 3 de estos acuerdos que prioricen a la provincia de Granada, al ser esta la más afectada por los cierres del comercio y de la hostelería debido a la imposibilidad de abrir sus establecimientos desde el pasado 9 de noviembre.
5. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta Andaluza de Municipios y Provincias.
6. Del mismo modo instar a la administración central a que se creen las líneas de ayudas necesarias para las provincias especialmente afectadas como es el caso de Granada, que ha visto endurecidas, aún más, las medidas restrictivas con respecto al resto de su Comunidad Autónoma.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice la presenta moción pasó por la correspondiente Comisión Informativa, en la cual hubo un breve debate, y en donde se vio que llevaba una serie de párrafos con los que, ni el PP, ni C'S, se sentían cómodos, por lo que el equipo de gobierno asumió que tuviera una serie de cambios, enviándose desde el Área de Secretaría General una nueva moción con las distintas correcciones que se han llevado a cabo, tal y como se había acordado, suprimiéndose la exposición de motivos, y añadiéndose un párrafo nuevo, el seis, donde se insta a la Administración Central a que se creen las líneas de ayudas necesarias para las provincias especialmente afectadas, como es el caso de la de Granada, que ha visto endurecidas, aún más, las medidas restrictivas con respecto al resto de su Comunidad Autónoma.

Yo solo quiero decir que es importante que tengamos en cuenta que el sector de la hostelería, así como el sector del comercio en Andalucía han sufrido mucho, al igual que en



toda España, por lo que entendemos que el Gobierno Central se tienen que dar una serie de ayudas, al igual que entendemos que, también la Junta Andalucía, en aras de su competencia, tiene que activar medidas de apoyo a estos dos sectores, puesto que, fundamentalmente han sido de los más castigados con el tema de la pandemia.

En el caso de Granada, es especialmente sangrante, porque los datos del covid eran peores que en el resto de las provincias andaluzas, y eso ha hecho que tuviéramos cerrado todo este comercio y toda esta hostelería casi 3 semanas.

Creemos que es importante que no se pierda todo este tejido empresarial que tenemos en nuestra Comunidad, por lo que es importante que se tienen que hacer ayudas por parte de todas las administraciones, Gobierno Central, Junta Andalucía y Ayuntamiento, porque todos tenemos que empujar, ya que sabemos que son sectores muy intensivos en mano de obra, y en la medida de que desaparezcan, pues obviamente se perderá muchos puestos de trabajo y al final eso será muy difícil recuperarlo.

Se pide que haya partidas presupuestarias, tanto para la hostelería, como para el comercio, y se pide también que se priorice a la provincia de Granada, por lo que espero que esta moción sea aprobada por todos los grupos, y el compromiso también, por parte de nosotros, del Ayuntamiento, de que en el año 2021 en el presupuesto se contemplen medidas, puesto que también desde el Ayuntamiento tenemos que empujar y tenemos que hacer todo lo posible para que estos sectores vuelvan a retomar esa actividad que teníamos, máxime en una ciudad como Baza, dónde el comercio siempre ha sido una base muy importante de nuestra economía, así como la hostelería lo es, y obviamente tendremos que pelear por todos y cada uno de los emprendedores que tenemos y por cada uno de los de los empleos que genera esta actividad que es tan importante.

Seguidamente toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que, su grupo, todo lo que sea pedir para el comercio de Baza, está completamente a favor, y todo lo que venga, bienvenido sea.

Lo que sí es verdad, es que también tenemos que predicar con el ejemplo, es decir, que si desde las administraciones, al final con estas mociones no escuchan, y lo que pedimos se lleva a cabo, también debemos nosotros, desde nuestra humilde administración, tener en cuenta el comercio de nuestra localidad y en los presupuestos 2021, también contemplar dentro de nuestras posibilidades el que el comercio de hostelería y de tienda, por ejemplo, hacer pequeños detalles que al final suman y hacen mucho, como pueden ser el no cobrarles la basura durante todo el año, no cobrarles el agua, no cobrarles las terrazas, es decir, que está muy bien pedir, pedir y pedir, puesto que para eso estamos aquí, pero también tenemos que predicar con el ejemplo.

Por lo tanto, a ver si en los presupuestos de nuestra ciudad, que se van a hacer pronto, contemplamos también esas cuestiones; y como he dicho antes, nuestro voto va a ser a favor.



A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, como en todos estos casos, todo lo que sea pedir ayuda para el sector empresarial bastetano, así como para el comercio, para la hostelería y para los vecinos de Baza, está a favor, sobre todo cuando no pueden ser contraproducentes, ni cuando no se habla de medidas que pueden tener efectos adversos.

Es más, entiendo que es nuestra obligación, de ir hacia arriba, puesto que la Junta Andalucía aprueba un presupuesto, el más alto de su historia, de 40.000 millones de euros, así como el Gobierno Central también ha aprobado inicialmente en el Congreso, y que ahora pasará por el Senado, un presupuesto, que también es prácticamente el más alto de la historia, de 200.000 millones de euros, y por tanto son los que tienen que poner el taco de billetes gordo, máxime cuando nosotros tenemos un presupuesto de 20 millones, y no nos podemos comparar, ni con la Junta Andalucía con sus 40.000 millones, ni con el Estado, con sus 200.000 millones, por lo que tenemos que exigirles y tener un nivel de exigencia con ellos alto, porque además ellos son los que están tomando las decisiones y además tiene que ser así, puesto que no vamos a ser nosotros como Ayuntamiento los que tomemos las decisiones sobre la pandemia.

Por lo tanto, nuestra obligación es recordarles que, a la vez que aprueban medidas sanitarias, tienen que aprobar las medidas de apoyo y ayuda a los sectores a los que perjudican con esas decisiones, que son necesarias, pero evidentemente tienen unas consecuencias.

De otro lado, por lo que vamos sabiendo, por cómo hemos ido trabajando este año. por lo que hemos hablado y aprobado ya, como por ejemplo de no cobrar las terrazas, creo que hasta junio, y con independencia de lo que vayamos a votar en los Presupuestos, hemos hablado en la Comisión de Economía de que va a haber medidas de apoyos contempladas, y que evidentemente las mismas tendrán nuestro, como digo, con independencia de que lo tenga, o no, el Presupuesto; por lo que yo creo que el Ayuntamiento va a hacer su parte, aunque no sé si hasta donde debería, ni sé decir hasta dónde podría, pero como es evidente no puede ser igual que lo que puedan hacer la Junta de Andalucía y el Estado, dado que, quien tiene los dineros, tiene los dineros, con independencia de que creamos que se puede hacer un poco más, un poco menos, creo que el Ayuntamiento va a seguir haciendo y que a quién tenemos que ponerle las pilas es a quién de verdad puede echar una mano, y a quien de verdad puede dejar de cobrar un autónomo un par de meses, y a quién de verdad puede tomar ese tipo de decisiones, que no las tenemos, aquí, en nuestras manos.

Como hablábamos cuando aprobábamos las ayudas de 300 € para establecimientos que cerraron en marzo, se trata de que sumemos nuestra gotita a gotitas más grandes que tienen que poner quién tiene la capacidad para ello, y nosotros creo que como Ayuntamiento tenemos que ser exigentes, y, por tanto, que se apruebe, y que nos hagan caso, que es lo suyo.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien muestra satisfacción de su grupo por seguir en esta línea de hacer el máximo esfuerzo por apoyar al comercio de la ciudad, a los autónomos bastetanos, como debe de ser, tanto a nivel



del Ayuntamiento de Baza, como de la Diputación de Granada, así como de la Junta de Andalucía, y por supuesto del Gobierno Central.

Ya se habló que, con ciertos párrafos, que descalifican a uno u otro, lo que todos queríamos era precisamente este consenso para poder pedir las ayudas, y lo que sí me gustaría decir es que no se quede esto en papel mojado, porque a la vez que se le incluye el último punto, del que todos somos partidarios y responsables, también me gustaría decir que lo que no se puede hacer es, por un lado estar pidiendo estas ayudas, y yo sé que el Ayuntamiento está haciendo el máximo esfuerzo, y ahí estamos todos para apoyarlo, pero luego, por ejemplo, si le suben las cuotas a los autónomos, que son los que más resultan afectados; por lo que, incluso, tendríamos que hacer algo, porque sin nuestro pequeño comercio, sin nuestras tiendas, y sin nuestros restaurantes, bares, y estos negocios que son la vida de nuestra ciudad, sabemos todos que esto podría ser terrible para Baza, dado que, no solo tenemos unas cuantas plataformas, y si no se ayuda cómo se le tiene que ayudar a todos estos pequeños negocios que se han visto obligados a cerrar, mal vamos, y digo ayudar pero por parte de todos.

Sé que el Ayuntamiento tiene sus limitaciones, y al igual que antes hemos dicho sobre que si la deuda se cumple, o no se cumple, o no se termina de cumplir, precisamente ahora que se sabe que el remanente se puede utilizar para otras cosas, sí me gustaría que se hiciera un máximo esfuerzo para ayudarles, tanto por la Junta de Andalucía por supuesto, como por la Diputación, y por el Gobierno Central; y por tanto nuestro voto va a ser a favor.

Interviene el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien manifiesta que su grupo está en la misma línea que el resto de grupos de la Corporación, por lo que está totalmente de acuerdo en solicitar cualquier tipo de ayuda que venga orientada a incentivar y mejorar, y que no pase lo que está pasando con el comercio y la hostelería, y, por tanto, cualquiera que se opusiera a eso no estará realizando una labor honesta.

Cierra el debate el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien agradece el tono de las distintas intervenciones realizadas con anterioridad, manifestando que por parte del equipo de gobierno está todo el ánimo de trabajar, empujar y pedir, y que, como dice el portavoz de IU, tanto al Gobierno Central, como al de la Junta Andalucía, y obviamente, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, entre todos, como se suele decir, 21 ojos ven más que 2, y cuando venga el presupuesto se estará ahí para todo lo que pueda ser, máxime sabiendo que el presupuesto es algo vivo, donde se traen modificaciones de crédito, y ojalá se pueda, en mayo, o junio, decir que, con la vacuna que se va poner todo el mundo, vuelva una situación normalizada, y se pueda decir que ya no son necesarias esas ayudas, y que todo ese dinero que no se ha gastado, se pueda gastar.

Igual voy a hacer comentario que no es muy de Pleno, pero espero que salgamos todos pronto a tomar cerveza, a comer, y a disfrutar un poco, y como no, a darnos abrazos y todas esas cosas, porque yo creo que ya lo vamos necesitando.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, al margen de la importancia que tiene por sí la moción, que entiende que se va a aprobar por consenso, cree que lo que pone de manifiesto



tiene que ser fundamental, y es que en asuntos de temas tan sumamente sensibles, traumáticos, trascendentales para las personas, para los empresarios, y por supuesto un pueblo, y este caso para el pueblo de Baza, lo más importante de todo es que al margen de quién gobierne en cada una de las instituciones, sea Gobierno de España, sea Junta Andalucía, sea Diputación, o sea Ayuntamiento, cree que lo más importante es que los tres principales sean precisamente los que han sido víctimas de manera especial, más allá de las que han sido lamentablemente víctimas mortales de la enfermedad, que es lo primero, y tal y como decía el Sr. Concejal Delegado de Economía, a ver si ahora con la vacuna, y siguiendo con las medidas y con la responsabilidad individual, se puede superarlo definitivamente; creyendo como importante que se ponga en el foco todo, máxime cuando se tiene la opción de hacer en Baza para hombres y mujeres que son dueños de negocios, para autónomos, para empresarios, para trabajadores y trabajadoras de esos negocios que se están viendo trágicamente afectados por todas estas circunstancias, y que se haga actuación.

Por eso digo que me parece muy bien el ejercicio de llegar a ese consenso en esta moción; abstracción absoluta, y yo garantizo que, por parte del Ayuntamiento, agradeciendo una vez más el consenso que está habiendo con las medidas extraordinarias por parte de todos los grupos políticos, y la aportación y participación que están haciendo, por lo que vamos a hacer el máximo esfuerzo posible, y ahí el Sr. Alles lo sabe, porque todo el equipo lo compartimos, al igual que todos los miembros de la Corporación, así que vamos siempre en el foco, vamos a fijarnos en las personas afectadas, puesto que no entenderían nunca que entráramos en debates partidistas, que nada tienen que ver con la solución inmediata que requiere esta situación trágica.

Muchas gracias por el tono, por el apoyo, y por la aportación que vienen haciendo todos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo a comercio de cercanía y a la hostelería en Andalucía, y, en consecuencia:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y poner en marcha, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, incluido el comercio ambulante; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector del comercio con una dotación de, al menos, 200 millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el primer trimestre de 2021, un plan de choque integral y de reactivación del comercio, que sirva de base para la recuperación del sector frente a la pandemia, dotado con



incentivos vinculados al mantenimiento del empleo, medidas económicas para potenciar la comunicación y el marketing, y medidas de impulso y dinamización del comercio de cercanía, con el objetivo de posibilitar una recuperación más rápida, favoreciendo la modernización y digitalización de nuestras pymes, haciéndolas más competitivas, promocionando y difundiendo la actividad de sus negocios, e incentivando el consumo en el comercio de proximidad.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, como así ha aprobado el Parlamento andaluz, de manera extraordinaria y urgente, un fondo de ayudas directas de, al menos, 250 millones de euros, conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector de la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.
4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer mecanismo en las ayudas descritas en los puntos 1 y 3 de estos acuerdos que prioricen a la provincia de Granada, al ser esta la más afectada por los cierres del comercio y de la hostelería debido a la imposibilidad de abrir sus establecimientos desde el pasado 9 de noviembre.
5. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta Andaluza de Municipios y Provincias.
6. Del mismo modo instar a la administración central a que se creen las líneas de ayudas necesarias para las provincias especialmente afectadas como es el caso de Granada, que ha visto endurecidas, aún más, las medidas restrictivas con respecto al resto de su Comunidad Autónoma.

NOVENO. - PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN PRODUCTIVIDAD 2020.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 9 de diciembre de 2020, para la modificación de la cantidad asignada, en el Presupuesto General de 2020 de este Ayuntamiento de Baza, por el concepto de complemento de productividad, y que es del siguiente tenor literal:



<<<Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019, se acordó aprobar el Presupuesto General de 2020, donde se contemplaba el concepto de productividad por un importe de 108.500,00 € y que la cantidad retribuida a distintos puestos de trabajo ha sido mayor en 16.266,82 €, por lo que debe modificarse la cantidad inicialmente consignada y establecerla en 124.766,82 €.

La falta de crédito de las aplicaciones correspondientes a la productividad (02 9 1) donde se encuentra incluida esta aplicación, sin necesidad de tramitar un expediente de modificación de créditos.>>>

De otro lado, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020.

En el expediente consta informe de Intervención, de fecha 15 de diciembre de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, interviene en primer lugar el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar en contra de este tema por el motivo de que, mientras se tiene toda la actividad de nuestra ciudad bloqueada por el covid, dado que se tiene prácticamente urbanismo paralizado, ya que se tienen 3 obras en Baza, prácticamente no hay actividad en licencias de apertura, lo que sí se tendría que plantear es deber de plantear es garantizar el sueldo de los funcionarios, pero gastar otros 124.000 € en productividad, cuando realmente la palabra lo dice, productividad, es decir un plus de productividad aparte del sueldo, por las labores que no entran dentro del sueldo, cree que se está de alguna manera contradiciendo, y por tanto va a votar en contra.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gills, quien brevemente dice que su grupo, aunque no está de acuerdo, más que con los criterios de la productividad, en concreto con alguno de los complementos que se pagan en algunos casos, entiende que en algunos casos es necesario aprobar esta ampliación, entre otras cosas porque la situación que se tiene con el cuerpo de Salvamento y Protección Antiincendios y con la Policía Municipal, de que no todas sus retribuciones están incluidas en el salario propiamente, como tal vez se debería ir, poco a poco regularizando, tal y como se ha hablado más veces, y este año se ha dado algún paso, por lo que, de cara al año que viene, con el tema de la nocturnidad, de los festivos y demás, lo cual le parece interesante, el grueso de ese complemento de productividad se va en pagarle está esta parte del salario que no estaba bien regulada a estos organismos que, además, este año han tenido mucho trabajo, puesto que se han aprobado muchas medidas.

Precisamente si hablamos de productividad, como decía el portavoz de Vox, este año no se le podrá decir, tanto al Cuerpo de Policía Municipal, como al de Protección Civil y Salvamento, que no han tenido trabajo, puesto que lo han tenido para dar y regalar, y por lo tanto entiendo que es justo, y que eso se abone, evidentemente, y precisamente por esa circunstancia extraordinaria, de que no todo está bien regulado, también es cierto que es difícil



calcular exactamente a principio de año cuánto va a suponer el complemento, porque es verdad que no responde exactamente a lo que debería hacer por esas circunstancias, pero mientras que no logremos solucionarlo del todo entiendo que tenemos que ser justos, y yo, desde aquí, quiero agradecer, al igual que en el Pleno anterior agradecíamos a Protección Civil su trabajo, ahora a la Policía Municipal y a los Bomberos, es decir, sumarlos al agradecimiento que hacíamos a Protección Civil, puesto que hubieran sido aún más difíciles todos estos meses sin la implicación de ambos Cuerpos, y sin el compromiso que han demostrado, y que nos demuestran todos los días; por lo tanto el reconocimiento de nuestro grupo a su labor.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice su grupo se adhiere al reconocimiento, tanto a la Policía Municipal, como a los Bomberos, pero entiende que como se le tiene que retribuir es como su salario, no solo en base a complementos de productividad, y por tanto no le parece lógico, ni legal, y sobre todo, cuando se ha visto que había una cantidad para productividad que se ha excedido, cree que eso tenía que haberse establecido desde el principio y tener la previsión bien hecha, porque precisamente si se sabía, pregunta el por qué no se calculó desde un momento inicial, y si es que se ha decidido, no entiende que se le tenga que pagar a los Bomberos, ni a la Policía Municipal, en base a un complemento de productividad, sino que se regule y que se le aplique su sueldo como tiene que ser.

Por tanto, en este caso, y precisamente por eso, nuestro grupo se va a abstener, porque entendemos que debe de retribuirse como parte y como salario, qué es lo que corresponde, y si es por ese único motivo por el que se ha incluido una partida superior, pues estamos para que la próxima vez se le regule su sueldo como tiene que ser y no en base a estos complementos.

Por parte de C'S, toma la palabra su portavoz suplente, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que su grupo se va a abstener, puesto que no ve lo suficientemente acreditado, ni la modificación que había en tema de la productividad, ni tampoco ve lo suficientemente clara la asignación y la forma de proceder en términos de asignación presupuestaria de cada a la productividad.

Interviene, en este momento, D^a Yolanda Fernández Moreno, Concejala Delegada de Personal, quien dice que, la aprobación de esta modificación de la cantidad asignada el presupuesto 2020, va motivada porque se hace un presupuesto a principio de año, en el que se hace una estimación del coste que puede producirse en muchos conceptos, en este caso concreto el de productividad, y en esa estimación las necesidades del servicio que se han venido produciendo a lo largo de este año han implicado el que se haya tenido que incrementar el pago a determinados trabajadores en ese concepto, y lo que se solicita, simplemente, es que se incremente esa cuantía, puesto que los trabajadores han llevado a cabo esas tareas, y es de recibo que las cobren y reciban el sueldo que corresponde a las funciones que han desempeñado en sus puestos de trabajo atendiendo a los servicios que ha tenido que prestar el Ayuntamiento de Baza.



Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sr. Velázquez de Castro, quien dice, al igual que en su anterior intervención, que no considera que sea de recibo tener que remunerar a los Bomberos, ni a los Municipales, por sus servicios en base a criterios de productividad, sino que se incluyan en sus sueldos, que es como tiene que ser.

Por otro lado, ellos, no me cabe la menor duda, que se han merecido la productividad, pero seguramente que en otros casos no se habrán merecido tanto la productividad, con lo cual se podría haber hecho un ajuste y compensar efectivamente que le corresponde, porque en todo caso, como digo, tanto a los Municipales, como a los Bomberos, como hay que retribuirles es con sus sueldos y salarios, y no solo en base a criterios de productividad; y por eso es por lo que reiteramos que nos vamos a abstener.

Cierra el debate la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Personal, quien dice que hay que recordar que en un Pleno anterior, ya se aprobó que esa productividad, tanto de nocturnos, como de festivos, se iba a pasar al complemento específico, lo cual se va a llevar a cabo en el presupuesto de 2021, dado que, a día de hoy está paralizado porque, a pesar de que se aprobó por Pleno, la Subdelegación del Gobierno, en aquel momento, no contesto de forma positiva a que se llevara hacia adelante ese cambio.

De todos modos, para el presupuesto de 2021 y en la modificación de la RPT, que está prevista hacerse el año que viene, ya se va a incluir y se va a regularizar esa situación; simplemente quería aclarar ese tema de la Policía Local y Bomberos, mientras que, de momento, hemos tenido que seguir pagándolo en ese concepto de productividad.

Considerando lo establecido en la legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 1 en contra, de VOX, y 8 abstenciones, de C'S y PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar la cantidad asignada en el presupuesto general de este Ayuntamiento de Baza, correspondiente al ejercicio 2020, por el concepto de complemento de productividad del personal funcionario y personal laboral, estableciéndola en 124.766,82 €.; siendo la cantidad incrementada de 16.266,82 €”

DECIMO. - PROPOSICIÓN: RENUNCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, AL EJERCICIO DE DICHO CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y REVOCACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO NOVENO DE LOS ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, EN LO REFERENTE A DICHA DEDICACIÓN.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.



Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da lectura el escrito presentado por D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, que es del siguiente tenor literal:

<<<Yo Manuel Gavilán García, con DNI 74.618.737sK, como miembro del órgano de gobierno de este Ayuntamiento con dedicación exclusiva según el Decreto 1168/19, de 17 de junio de 2019.

Adjunto resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se me concede la jubilación voluntaria a partir del próximo 12 de diciembre del presente año, lo que pongo en su conocimiento.

Solicito a este ayuntamiento modificación por acuerdo plenario de la dedicación exclusiva que me es de aplicación>>>

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria General, de fecha 11 de diciembre de 2020, en el que se pone de manifiesto que, la modificación solicitada por el Sr. Gavilán García, se entiende como renuncia de la dedicación exclusiva que le es de aplicación.

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, hace unos meses, en un Pleno ya dije yo lo que está ocurriendo hoy y todo el mundo se reía, y hoy ya por fin pasa.

Me alegro que esto ocurra, más que nada no porque se jubila el señor Gavilán, porque está bien jubilarse y durar muchos años, sino simplemente porque descargamos un poco más al Ayuntamiento de gastos de la Corporación, y al final pues la verdad es que, posiblemente, es el que menos se lo merece, dado que es verdad que trabaja mucho, y puede que ahora sea lo que va a cobrar como Concejal.

Desde aquí decirle que así es la vida, que cuando nos jubilamos tenemos lo que nos ponen, y que se apañe con lo que está estipulado en los Plenos y en las Comisiones.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que, como ya le trasladó al señor Gavilán García en la Junta de Portavoces, en un plano más personal y más humano, en primer lugar le da la enhorabuena por poder jubilarse con todas sus cosas bien, dado que hoy día no es tan fácil para toda la ciudadanía, por lo que eso ya es un reto y habla de muchos años de trabajo, porque si no, no sería posible y por lo tanto en primer lugar la enhorabuena, tanto por los años de trabajo, que además le consta que ha desarrollado de una manera que se le aprecia en su labor docente, así como en su valor en el



Centro Profesorado, en la Residencia, y en todos esos sitios dónde ha estado, ya que, ha hecho su labor, la ha hecho con esfuerzo y con ganas, y eso hay que reconocerlo al igual que lo hace siendo Concejal.

Al hilo de lo que decía el portavoz de Vox, le ha tocado, no por merecimiento o no merecimiento, o por trabajo o no trabajo, a Manolo en este caso, sino que le ha tocado porque él puede permitírselo, ya que reúne las condiciones como para poder ser él el que diga que se quita eso del medio, deja de escuchar las cosas que tiene que escuchar sin tener necesidad, y aunque sea así yo lo aplaudo en el ámbito personal, porque como bien dice era la propia expresión y como bien dice su resolución de jubilación, es una jubilación voluntaria, es decir, si no hubiera querido no lo hubiera hecho, no le tocaba, y por tanto, esa voluntariedad yo la agradezco, y la agradezco porque, aunque ahora pasa a cobrar las asistencias que le correspondan, como todo el resto de los corporativos que no tenemos dedicación, evidentemente no es comparable la retribución desde un salario mensual, con su cotización a Seguridad Social y demás que la asistencia a las Comisiones.

Como ciudadano de Baza y como portavoz de IU lo agradezco porque va a suponer un y un ahorro para el Ayuntamiento de casi 50.000 € anuales, y buenos son, dado que, la que está cayendo es gorda, y por lo tanto nuestro reconocimiento a su labor profesional, nuestro agradecimiento por este gesto voluntario que creo que le honra y que nos viene muy bien.

Una vez dicho esto, creo que la ciudadanía sigue esperando el gesto del equipo de gobierno, no de una persona del equipo de gobierno que puede hacerlo para con ella; todos los corporativos, cierto es que nunca hemos sabido exactamente cuál ni qué cantidades, ni cuánto cada uno, que el equipo de gobierno hizo una serie de donaciones en la cuenta de donaciones que se abrió para eso en el Ayuntamiento, aunque si sabemos con más exactitud lo que dejando de asistir durante los 2 meses y pico que no hubo Plenos, ni Comisiones Informativas y demás, si sabemos más o menos lo que dejamos de percibir los demás, y en los demás yo quiero reconocer también personalmente, porque es justo, dado que, igual que cuando se hizo unas cosas, también hay que decir las buenas, yo quiero tener un agradecimiento con Juanfra y Maribel, que no están liberados y que se han pegado 2 meses haciendo todo el trabajo que tenían que hacer de sus concejalías, más todo lo que salía con lo del covid, que no era poco, sin cobrar un puñetero euro porque no había asistencias a Comisione, y como digo, eso lo quiero agradecer también, porque es un esfuerzo, porque los que hacemos oposición la verdad que estamos implicados, que nos preocupamos, que nos ofrecemos, pero tenemos menos responsabilidad, y eso es así; y eso, el que no lo quiera ver no lo quiere ver, pues no lo quiere ver, y creo que es justo reconocer eso.

Yo entiendo que la ciudadanía, ya que han decidido ustedes mantener la subida impuestos del año pasado y demás, espera un gesto del equipo de gobierno, un gesto político y no una decisión personal de una persona, ni que la parte la corporación que no tenemos un salario tal, ni que el equipo de gobierno haga una donación, dado que una donación es algo puntual de un día, y lo que espera la ciudadanía es esta Corporación reduzca los gastos que ocasiona, y es que el grueso de los gastos que ocasiona son las liberaciones, por lo que hay mucha diferencia entre una percepción de asistencia a Comisiones y los gastos salariales si le



metemos Seguridad Social; y yo les pido eso, dado que están elaborando el presupuesto, máxime cuando esto es bueno para la ciudad, pero responde a eso, a una iniciativa individual y personal de una persona que lo ha visto éticamente así, que tenía la posibilidad, que ha valorado, y que yo aplaudo lo que ha hecho; pero yo creo que ustedes le tienen que dar un mensaje a la ciudadanía, sobre todo al no echar hacia atrás la subida de impuestos del año pasado, de apretarse el cinturón; y yo no voy a ser demagógico y no voy a hablar de un 5 %, ni de un 10 o un 20, no voy a entrar en eso, sino que lo que les ido es un gesto, porque encima en la calle está feo, la gente está mal, los comercios están mal, los trabajadores están mal, las empresas están mal, y si a todos nos va mal nosotros también tenemos que ser partícipes de esa situación y también tenemos que ir un poquito menos bien de lo que íbamos cuando todo iba bien; e insisto, creo que la gente necesita ese gesto, y por eso yo se lo pido con humildad, sin enfangar, y sin populismo, sin poner porcentajes, sino que ustedes valoren, puesto que yo no soy quien para decir si es un 5, o un 10, o un 7, o un 2, o si un 15, pero valórenlo porque después salimos a las calles y nosotros trabajamos mucho, y ustedes trabajan mucho como equipo de gobierno, pero la gente también trabaja mucho, cada uno en su puesto de trabajo, y es que todo el mundo trabaja mucho, cada uno en lo que le toca, porque como decía la comparsa de "Los Inmortales", de Juan Carlos Aragón, la vida no es cosa de héroes, que con solo sacar para adelante una familia ya tienes más que suficiente; y es que esto es un trabajo de gigante, es mantenerse a flote, y como digo una vez más, la gente espera un gesto de ustedes, y eso lo digo aquí y no solo en nombre de nuestro grupo, sino que lo digo aquí creo que en nombre del sentir general de la ciudadanía, como es evidente, ustedes tienen mayoría absoluta y harán lo que quieran, pero pueden pensarlo mientras que elaboran el presupuesto.

A continuación toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo está seguro que el equipo de gobierno es sensible con la situación que viene, no solo en Baza, sino en general, pero con lo que respecta a este municipio se sabe lo que se está pasando, y más últimamente con este cierre que está afectando, porque la pandemia durante el estado de alarma de marzo pues no afectó lo mismo, y es que actualmente está afectando de manera muy dura, y se sabe lo que están sufriendo todos los ciudadanos de Baza, unos en mayor medida, otros en menor, y le consta que el equipo de gobierno va a ser solidario y que lo va a tener en consideración para los próximos presupuestos.

Pero hoy creo que no toca hablar ni de impuestos, ni de subidas, ni de bajadas, sino demostrar el reconocimiento al Sr, Gavilán precisamente por jubilarse, y darle desde aquí mi enhorabuena porque él lo ha trabajado a lo largo de los tiempos, reúne los requisitos para jubilarse con toda su pensión, dado que ha tenido la suerte, primero de acceder al mercado laboral bastante joven y haberse mantenido en el mismo, y aquí ha demostrado también, desde que está en el equipo de gobierno, su capacidad de trabajo, y me consta que la va a seguir teniendo, independientemente de que en la actualidad, aunque va a seguir con su mismo cargo de Teniente Alcalde, no va a tener el sueldo que tenía, puesto que va a tener simplemente el que le corresponde por su jubilación.

Afortunado de él, porque no sabemos a los demás lo que nos va a tocar, máxime cuando oímos noticias de que no solo ya se van a exigir 25 años, sino 35, y nos vemos con los 70 o los 75 trabajando; y por tanto manifestarle desde el nuestro grupo nuestra enhorabuena,



darle las gracias por el trabajo que ha venido haciendo durante este tiempo, y no me cabe la menor duda que lo va a seguir haciendo a lo largo de lo que queda de mandato y en lo sucesivo, independientemente de lo que cobre; y por tanto, repito le mostramos la enhorabuena.

Interviene D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S, quien desde su grupo felicita al Sr. Gavilán García, dándole la enhorabuena por su jubilación, dado que es muy complicado llegar y jubilarse, ya que hay que trabajar toda la vida; volviendo a felicitarlo.

De otro lado, y si me permites la broma, ojalá hubieses sido por lo menos año y medio más viejo, porque nos habiésemos ahorrado con ello 60 o 70.000 €.

Por parte del PSOE toma la palabra el Concejal D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar reconoce el trabajo del Sr. Gavilán García, y es que, en el ámbito profesional, por la gente que lo conoce, todo el mundo habla maravillas de él, por lo que cree que ha dejado huella en el sector profesional.

Sé que te gusta que te recordemos tu etapa de ferroviario, de la que te sientes muy orgulloso, y sé que tu labor fundamental en Baza siempre ha sido vinculada al ámbito educativo, donde has dejado una huella muy importante, y creo que todo el mundo en esta ciudad te tiene mucho aprecio.

También me han hablado muy bien de tu primera época de concejal, y no había tenido el lujo de poder trabajar contigo, y la verdad es que haber podido hacerlo durante este año y medio, aunque nos lleves un poco con la lengua a todo equipo de gobierno y decir que tú eres el jubilado del grupo cuando estás tirando aquí del carro permanentemente, a los jóvenes, que somos los demás, la verdad es que nos dejas un poco mal, por lo que tengo que manifestarte mi envidia personal, y ojala que todos los que estamos aquí pudiéramos llegar a tu vida y poder correr maratones, dado que algunos hemos intentando correr 10 kilómetros y ya vamos con la lengua fuera, con que imagínate.

Se perfectamente, y lo digo en nombre de todo el equipo de gobierno, que esto es una jubilación, qué es un tema más personal tuyo, que como bien han dicho algunos compañeros reconoce una labor, pero también sabemos que, por mucho que estés jubilado, nos vas a seguir tirando aquí duro de todos nosotros, tirando del carro, empujando, y solo quiero pedirte que no sigas llevando los dos años y medio, o casi tres que quedan, a todos con la lengua fuera, como ha sido durante este año y medio.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde quien dice que hoy toca hablar de esta situación que se ha producido, dado que otras cosas no son las que proceden hoy, y se trata de una decisión personal, puesto que esto no es una despedida, sino que es una jubilación por una decisión personal, valiente también, máxime cuando el Sr. Gavilán García se jubila con una edad joven, en un estado físico y psicológico muy fuerte, aunque quiere destacar su capacidad de trabajo.



El trabajo que tú haces es impagable, y no hablamos de 30, ni 40, o 50, es impagable, dado que estar como está el resto de Concejales del equipo de gobierno, los 365 del año, las 24 horas del día trabajando, sería impagable si tuviera que pagar una empresa privada, ya que la implicación cualquier día, a cualquier hora, el compromiso de sacrificio personal permanente, que es obligatorio y hay que hacerlo, pero no todo el mundo lo hace tampoco en todos sitios, es impagable, y tú eres el más claro y vivo ejemplo de que dignificas la política, de que lo que has cobrado cuando has cobrado era más que merecido porque la aportación ha sido inconmensurable, y que ahora, desde otra posición valiente, decidida y voluntaria, y que efectivamente por esa situación, de forma indirecta se va a producir un ahorro para las arcas municipales, vas a seguir con la misma intensidad e implicación, y qué vas a ser el jubilado más activo, estoy absolutamente convencido, de Baza.

Así que, Manolo, claro ejemplo, persona que dignifica la política, porque hablar de dinero cuando hablamos de personas como Manolo me resulta, quizás, inapropiado total y absolutamente, ya que es una persona que ganaba más dinero antes que el que estaba ganando aquí, y que decidió renunciar a ese dinero, me parece que lo que procede es hablar de la persona que se entrega y lo conoce cada ciudadano y ciudadana que se acerca por el Ayuntamiento, o cuando él se acerca a la casa, o al lugar, o al camino, o a la cueva, o a la acequia dónde está ese ciudadano o ciudadana porque lo requiere; y como es un claro ejemplo, yo le voy a decir también, como ha dicho Alfredo, Manolo es anterior a mi dedicación política, iniciada en el año 99, donde él ya había sido Concejel además de Urbanismo, durante los años 91 a 95, aunque pasó también por Cultura, pero Urbanismo fundamentalmente, y ha sido, y es siempre, y para mí, un orgullo total y absoluto, poder tenerlo a él en el equipo que ahora conformamos, siendo yo Alcalde, sinceramente, porque para mí siempre ha sido un referente, máxime cuando yo ni siquiera estaba ni tenía pensamiento de dedicarme a la política activa en la gestión municipal.

Así que, Manolo, enhorabuena por una decisión valiente, decidida, y sobretodo porque, como también decía el portavoz de IU, al ser voluntaria y no forzada, pues encantado de ir contando contigo como jubilado activo al 100%.

Cierra el debate D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE y Concejel Delegado del Área de Urbanismo, quien agradece todas esas muestras de agradecimiento y de reconocimiento, que quizás son excesivas.

Cuando llega uno a esta situación que es administrativa, es económica, pero que no va a cambiar el día a día, dado que mi función política la llevo orgullósísimo, y sabéis que el aspecto de la política que más me gusta es el municipal, porque es el de la cercanía al ciudadano, y he tenido la ocasión de estar, para mí, en los dos mejores equipos que habido en la historia de la democracia, con Diego Hurtado y contigo, Pedro, y con la misma ilusión que trabaje en aquella época lo estoy haciendo ahora.

Por lo tanto, el sentirme parte del equipo, tanto del equipo de gobierno como de esta Corporación, creo que es el mejor pago que uno pueda tener, y afortunadamente la situación está de jubilación, no va a suponer, como es lógico y como estamos aquí diciendo, un cambio



del hoy para mañana, dado que esa situación nueva a la que se enfrenta la persona que deja su trabajo, en este caso particular no es así, porque está amortiguada, dado que seguiré en la tarea diaria, exactamente igual, en los mismos términos, pero bueno, es verdad que el horizonte se despeja y al final de uno, el laboral, desde sus distintas perspectivas, ahora desde el ámbito político, no sabemos el devenir de los tiempos lo que nos traerá, y personalmente uno se existe asimismo y quiere tener ese horizonte despejado y saber que después de mi paso por el Ayuntamiento, al final terminaré en mi casa, o en el trabajo de mi campo, o en mis aficiones, como sabéis todos, sin problemas.

No me quiero alargar más, han sido unas palabras preciosas, la llevaré en el corazón, y esa confianza que de mano de mis compañero de partido me demuestran cada día, pero también el agradecimiento a todos los representantes de los partidos políticos que han querido valorar como positivo lo que estoy haciendo, verdaderamente me llena de mucha satisfacción, y creo que lo que estamos demostrando es querer a Baza, querer a nuestra ciudad, y preocuparnos cada situación difícil que atraviesa al ciudadano, y también sentirnos orgullosos cuando de alguna manera podemos resolverse, y para eso estamos, así que, mil gracias por vuestras palabras, y a seguir trabajando.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 (ROF).

Sometido el asunto a votación ordinaria, y absteniéndose en la votación el Concejal D. Manuel Gavilán García, de conformidad con el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros restantes, acuerda:

1. Aceptar la renuncia presentada por D. Manuel Gavilán García, a la dedicación exclusiva por el ejercicio del cargo de Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, adoptada por el acuerdo Noveno de la Sesión Plenaria de fecha 19 de junio de 2019, y con efectos desde el día 12 de diciembre de 2020.
2. Dejar sin efecto, el subapartado a) del apartado I, así como el punto a. del subapartado A) del apartado III, todo ello correspondiente a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde y aprobada en el apartado 1 de la parte expositiva del Acuerdo Noveno de los adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019; manteniendo su validez el resto de dicho Acuerdo Noveno.

DECIMO PRIMERO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1839, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 1979 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.



En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 1.839, de 18 de noviembre, al 1.979, de 3 de diciembre, ambos inclusive.

Por parte del portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, se solicita se de lectura al Decreto nº 1.883, de fecha 24 de noviembre de 2020, procediéndose a la lectura del mismo por parte de la Sra. Secretaria General; Decreto que es del siguiente tenor literal:

<<<DECRETO GOBERNACIÓN. AUTORIZACIÓN ESPECTÁCULO PÚBLICO EXTRAORDINARIO 2020/15

RESULTANDO que el día 04/11/2020, por ACOSGESA SL. Se solicita licencia de apertura de una actividad recreativa extraordinaria "FOODTRUCK O REMOLQUE RESTAURANTE", sito en Ctra. de Murcia.

RESULTANDO informe favorable emitido el día 13/11/2020, por el Ingeniero Municipal, en el que se concluye que:

Calificación de la actividad:

- Naturaleza de la actividad: Molesta.
- Causa: Ruidos.

Propuesta del informe: A la vista de la documentación presentada se comprueba:

- La actividad de desarrolla en solar privado con acceso desde la vía pública.
- Dispone de seguro de responsabilidad civil.
- Aporta Memoria Técnica justificativa.

Por tanto, atendiendo lo dispuesto al en el Decreto 195/2007 de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, así como al art. 10 de la ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se informa de manera favorable.

De conformidad con el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades de régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, dicha actividad tiene las siguientes descripciones:

- Denominación: Espectáculo público y actividad recreativa extraordinaria.
- Epígrafe: II.10. Actividades de hostelería.



- Periodo de vigencia de la licencia: Seis meses como máximo. (1)
- Aforo: 4 personas (Vía Pública) (1)
- Horario de apertura: Establecido reglamentariamente. (1)
- Horario de cierre: Establecido reglamentariamente. (1)

Condicionantes: Durante el funcionamiento de la actividad se prestará especial atención en minimizar el ruido que se pueda producir por el normal funcionamiento y así evitar que pueda afectar a viviendas cercanas.

(1) El funcionamiento de la actividad, aforo y horario de apertura y cierre, se ajustarán a lo establecido Orden de 16 de agosto de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para implementar en la Comunidad Autónoma de Andalucía actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, y normas posteriores que enmienden o complementen dicha Orden.

CONSIDERANDO todo lo anterior RESUELVO:

Primero. Autorizar la Actividad recreativa extraordinaria "FOODTRUCK O REMOLQUE RESTAURANTE", sito en Ctra. de Murcia, (Local privado) presentada por ACOSGESA S.L., en los términos y condiciones más arriba indicadas.

Segundo. Vigencia de la licencia, como máximo seis meses.

Tercero. - De la presente Resolución se dará cuenta al interesado, mediante oficio duplicado, uno de los cuyos ejemplares se unirá al expediente.

Cuarto. Notifíquese al Subinspector Jefe de la Policía Local.

Lo manda y firma S. S^a el Alcalde-Presidente Acctal. D. Manuel Gavilán García, en Baza a 23/11/2020, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe. EL ALCALDE ACCTAL., LA SECRETARIA ACCTAL., Fdo.: Manuel Gavilán García. Fdo.: M^a. Antonia Lobato García.>>>

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO SEGUNDO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, DE APOYO A LA RECONEXIÓN



FERROVIARIA GRANADA – BAZA – LORCA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo a la reconexión ferroviaria Granada – Baza – Lorca, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En el marco del debate y aprobación de los presupuestos generales del estado para el año 2021, y ante la ausencia de partida específica en los mismos para la realización del estudio informativo de la Línea ferroviaria Guadix-Baza-Lorca, con un coste estimado de 1,6 millones de euros, cifra confirmada por los estudios previos realizados tanto por la URG como por Ferrmed, el Pleno del Ayuntamiento de Baza aprueba el siguiente ACUERDO:

- El ayuntamiento de Baza solicita la inclusión de la partida presupuestaria necesaria (1,6 millones de euros) en los presupuestos generales del estado 2021 para la realización del estudio informativo de la línea de ferrocarril Guadix-Baza-Lorca con el fin de que a posteriori se pueda proceder a su ejecución.
- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios en el Senado.>>>

Abierto proceder al turno de intervenciones, por parte de Sr. Alcalde se pone de manifiesto que, hoy mismo, el Ministro de Fomento, en una visita a Granada, para la inauguración de la Segunda Circunvalación y para la firma del Convenio de la Agenda Urbana, ha estado en la sede de la Diputación Provincial, y entre los asuntos que estaban pendientes relativos a la provincia de Granada, en materia de infraestructuras viarias e infraestructuras ferroviarias, donde el Presidente de la Diputación, que ya venía hablando con el Ministro, como es lógico hoy ha tenido ocasión también de hacerlo, y como estaba previsto, también en la parte más específica que tiene que ver con la infraestructura que no ocupa en esta moción, él, en su condición de Alcalde, también ha estado en la reunión con el Ministro, fundamentalmente para ver cómo había valorado todo lo que se le estaba trasladando en cuanto a la necesidad de esta línea férrea.

Lo que ha dicho el Ministro es que el estudio informativo se va a licitar, y por lo tanto se va a elaborar; son palabras del Ministro, que además lo ha hecho de manera pública en la rueda de prensa en la que se ha firmado y se ha presentado ese Convenio de la Agenda Urbana de Diputación, y ahí están las declaraciones que ha hecho, donde ha aludido a aquel informe de viabilidad del año 2017, el cual hablaba de que la rentabilidad económica estimaba que no era muy buena, y que desde el punto de vista de la comparación con el Corredor Mediterráneo se producía como una duplicación de la vía, por un lado desde Puerto Lumbreras a Almería, y que está en trámite en este momento, y por otro lado la Lorca - Puerto Lumbreras, en este caso, que es donde se produce la bifurcación, hasta Guadix, pasando por Baza, y en Guadix, como todos bien saben, se juntan ambas vías, la de Almería hasta Guadix, etc.



Nosotros hemos utilizado la serie de informaciones de Ferrmed, que como saben ustedes es una plataforma que aglutina muchas consultoras de ingeniería a nivel europeo, y de hecho hay más de 2.200 personas trabajando este momento para elaborar un documento de índole europeo, incluso de parte de Asia, y también Rusia, en dónde hay un trabajo muy profuso e importante absolutamente novedoso, y que quieren presentar a finales del año 2021, en dónde se van a destacar cuáles son las principales líneas de actuación para que en el año 2030, sobre todo en Europa, se cumplan los objetivos de que el 30 % de las mercancías vayan por ferrocarril y eliminar de esa manera de reducción de emisiones, previstas para el 2050, de camiones o vehículos terrestres, sobre todo cuando se habla de las larga distancias.

Han trabajado también, para que pudiéramos tener un documento, que rebatía un poco ese informe de viabilidad que hablaba de la poca rentabilidad, donde se habla de la conexión con un como un tramo no visto desde Huércal - Overa hasta Guadix, sino como un tramo fundamental y esencial de la comunicación del Puerto de Algeciras con todo el Levante español y con el resto de Europa, donde se acortan los tiempos, se ahorra energía, y por lo tanto, medioambientalmente, es mucho más rentable, y pondríamos como ejemplo, como siempre se pone, lo que es la A-92 Norte y la A-92, donde se bifurca en Guadix, una para Almería y la otra para Murcia, por lo que viene a ser prácticamente eso lo mismo que ocurre desde Puerto Lumbreras, donde una parte va hacia Almería y la otra vía iría hacia el interior, por razones de articulación y de cohesión territorial y social.

En definitiva, yo he procurado siempre, así como el Presidente de la Diputación, de tener empeño en el tema, y por supuesto también está el trabajo de distintas asociaciones, especialmente la de Amigos del Ferrocarril de la Comarca de Baza, quienes se han reunido permanentemente con Diputados de ámbito nacional, con parlamentarios andaluces, con todo el mundo, lo cual he agradecido personalmente a su presidente; es decir, una serie de cuestiones que intentaban rebatir ese estudio de viabilidad del 2017, y que desde entonces no se había llevado a cabo la licitación del estudio Informativo, y es verdad que no aparece con nombre y apellidos en el presupuesto, y eso el Ministro lo ha dicho claramente, y que forma parte de esos fondos que existen. y que hay esas consignaciones para la elaboración de proyectos y de estudio Informativos, por lo que, qué duda cabe que esto es lo que yo estoy trasladando y transmitiendo es lo que él ha dicho públicamente, y por supuesto a mí personalmente, así como al Presidente de la Diputación en esa reunión que hemos mantenido, y qué duda cabe que le vamos a hacer el seguimiento, porque creo que ya tenemos cierta edad y cierta experiencia, con independencia de las siglas política.

Por lo tanto, yo creo que es una magnífica y muy buena noticia de que ese estudio informativo, y que tantas veces hemos reiterado y aprobado en distintas mociones, gobernara quien gobernara, y con carácter institucional, pueda llevarse a cabo, sobre todo porque no solamente nosotros hemos estado reivindicando el tema, sino también otras muchas asociaciones, instituciones, administraciones y demás, tanto de nuestra provincia, como de otras colindantes.

Como digo, esto significa que es una muy buena y magnífica noticia, sobre todo después de tanto tiempo, aunque no aparezca con nombre y apellidos en el presupuesto, y



como siempre he dicho, el día en que se publique y se licite en el correspondiente boletín oficial, eso es lo que realmente nos tiene que interesar a nosotros, cueste lo que cueste, 1,5 millones, 1,6 millones, 1,3 millones, lo que sea, porque además las empresas van a ir a la baja, con toda seguridad, porque es así, y lamentablemente hay poca actividad y las empresas van a intentar quedarse con cualquier contrato; pero en definitiva, y es lo importante, e insisto, es que es una magnífica noticia, un cambio, un giro de timón, porque es verdad que antes aparecía en los presupuesto y que no se había ejecutado, y como digo, con independencia de quien este gobernando, dado que esto tendrá aun un largo recorrido, pero lo importante es mantener nuestro consenso absoluto, remar todos en la misma dirección más allá de nuestras diferencias políticas, y es más, yo lo tengo clarísimo, y por eso está moción, aunque hoy se produce en estas circunstancias, como es evidente la vamos a mantener para que se apruebe como institucional, y para mí, creo que era bueno compartir esta magnífica noticia.

Hoy es noticia, evidentemente, y es un día para estar felices y contentos, y a partir de mañana lo que toca es hacer el seguimiento, y es más, así se le manifestó yo al Ministro y a algunos responsables que venían con él y que son las que están más el día de estas cuestiones; y por eso quería compartir esto, aunque sea en este momento de felicidad, esperando que mañana siga siéndolo, puesto que yo confío plenamente que va a ser así, dado que bastante tiempo llevamos con este tema, y como alguien decía, y hemos comentado y eso lo hemos compartido, gobierne quien gobierne en cada sitio, porque de verdad parece que siempre en nuestra zona nos cuesta 3 veces más, o 4, que a otros territorios el conseguir algo, sea de la Junta, sea del Gobierno Central, o sea de que cualquier otra Administración, y sinceramente yo creo que tocaba y vamos a seguir luchando y peleando, y además, y quiero insistir en esto porque es muy importante, y es que todos tenemos representantes, en este caso, en el ámbito nacional, tanto en el Congreso como en el Senado, y es bueno que estos representantes hagan un seguimiento del tema, dado que ya que hemos arrancado, entre todos vamos a conseguir que no se pare.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, efectivamente es una gran noticia lo que el Sr. Alcalde acaba de manifestar, pero lo que sí está claro es que en el presupuesto no viene, por lo que entonces, en este tema, se cumple el refrán que dice "de lo que te digan nada y de lo que veas la mitad".

Por parte de nuestros representantes políticos en el Congreso, en concreto Macarena Olona, ya ha hecho públicamente el apoyo a esta línea, y es verdad que hay distintas voces, donde unos dicen que debe de ir por el Corredor Mediterráneo a Almería, por lo que no sería necesario este trazado, mientras que otros dicen que sí, pero lo que sí está claro es que para el 2023, según la Unión Europea, y si yo no estoy mal informado, debemos de tener este proyecto en vigor, o por lo menos planificado, por lo que yo creo que, lo que tenemos que hacer es no fiarnos absolutamente de nadie, y coger todas las Corporaciones, desde Guadix hasta Lorca, unirnos, hacer manifestaciones, hacer reivindicaciones, y como usted bien ha dicho, que nos hagan un seguimiento desde el Congreso cada uno de nuestros portavoces, y al final intentar, de alguna manera, que este proyecto salga adelante, puesto que sería una de las medidas que harían despegar nuestro territorio.



Como usted dice, esta es una gran noticia, pero como he dicho antes, el mismo refrán ya lo dice.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que, igual que salta cuando no le gustan los refranes del portavoz de Vox, y le da, el refrán de hoy le parece muy oportuno, por lo que lo felicita por traerlo a colación, dado que, ciertamente ha dado con la tecla.

Yo, hace un mes me la jugué y me fui a la televisión y dije que estaba seguro, al 99%, de que se iba a hacer el estudio informativo, y como digo me la jugué por qué ser el por culo, con perdón que estaba dando yo, así como el por culo que estaba dando el equipo de gobierno de Baza, cada uno en su rol para que esto se hiciera, y todavía algo de caso, aunque sea de mala manera nos hacen, y digo aunque sea de mala manera porque yo preferiría que viniera con nombre y apellidos en el presupuesto, y eso lo tengo que decir así, y es que la experiencia nos dice que, el que venga con nombre y apellidos en el presupuesto tampoco quiere decir que se haga y tenemos también experiencia años atrás, es decir, que tampoco eso es una garantía, y como le gusta decir al Concejal de Economía, el presupuesto es una declaración de intenciones de lo que creemos que vamos a hacer, pero después ya lo que hagamos es otra cosa; es una previsión, no es tampoco la Biblia, no es algo que se vaya a hacer seguro.

De todas maneras, entiendo que son buenas noticias porque, además, el Ministro de Fomento ha tenido tenía un año complicado y es que creo que el año es, en 90 años, el que menos infraestructuras se han hecho en el país, y no creo que esté para perder mucho la cara ahora mismo, y es que el primero que no quiere perder la cara en ningún sitio es él, porque vaya legislatura que le ha tocado al de ministro de Fomento, Sr. Abalos, y es cada uno lleva su cruz.

Yo entiendo que es una buena noticia, pero efectivamente, tenemos que estar muy vigilantes, muy encima, que habrá que hablar con Adif cada mes y decirles "esto que, esto que y esto que".

Evidentemente, como bien decía el Sr. Alcalde, una vez que se licite, la cantidad será 1,2 millones, o 1,1 millones, o 1 millón, eso es algo que no sabemos, dado que todo se está licitando con el 20% de la baja en todos lados, puesto que la gente y las empresas necesitan trabajar, pero entiendo que es importante.

Yo quiero agradecer la constancia porque nosotros hemos asado, aunque yo hablo por mí, y si el equipo de gobierno quiere hablar de su parte, pues que hable, dado que al igual que yo asado por teléfono a mis compañeros, tanto en el Congreso, como en la Dirección Federal, como en los Ministerios, con el hecho de que esto había que meterlo, a nosotros nos asa Antonio Francisco desde la Asociación de Amigos del Ferrocarril, y yo quiero reconocer esa tarea que hace, de tenernos tensionados permanentemente y ese no casarse con nadie, ese exigirnos a todos que cumplamos permanentemente, sea quien sea, y yo quiero agradecer la



labor, tanto de la plataforma, como de él personalmente, y también la de las asociaciones de Almería, y de Guadix, y demás, que están haciendo una labor importante, ya que esto no lo pedimos nosotros solos, y esa es una baza que tenemos, dado que lo pide, aparte de empresarios, la Región de Murcia, lo pide Almería, lo pide Granada, y es que no es una reivindicación solo de nosotros, y menos mal, porque somos poquitos aquí en nuestra comarca, y si lo pidiéramos solo nosotros lo tendríamos complicado.

Entiendo, simplemente eso, qué es una buena noticia que hoy hay que celebrar, y que a partir de mañana hay que estar desconfiados y exigiendo que se cumpla, y que, como decía Antonio Francisco, si no nos cumplieran, en este caso por elevación, y no se hiciera esto, sería incomprensible, sobre todo ahora que estamos más cerca que nunca y que tenemos un gobierno que componen partidos que llevan 10 años presentando esta enmienda a los presupuestos, y si ahora no, ¿por qué ahora no?; es decir, ya es que sería un golpe muy duro, y por tanto vamos a tener esperanza y vamos a estar vigilantes.

Creo que debemos aprobar esto hoy, máxime cuando nuestro Alcalde ha estado esta mañana con el Ministro, y aparte de lo que le haya dicho él, le demuestra que esta Corporación va a estar vigilante, y eso es bueno, y por lo tanto hay que aprobar esta moción porque es bueno, y que sepan que estamos encima de lo que pase.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien, siguiendo con los refranes, dice que, "Las palabras se las lleva el viento", por lo que su grupo está muy cansado de tanta promesa, por lo que no le queda más remedio que desconfiar.

¿Cuántas veces ha venido aquí el Consejero, o quien sea, prometiendo que se iba a hacer una cosa, o que se iba a dejar de hacer?, y es más, e incluso lo he visto en sus caras, en la de ustedes, y sí, han dado esta noticia, quizás para quedar bien con todos los que lo reivindicamos, no solo con Baza, sino con todos, desde los que le afecta la línea, así como las diferentes asociaciones, pero mucho me temo que han tenido la oportunidad, precisamente en las enmiendas que se han presentado haberlo incluido en los presupuestos, y no se ha hecho; e incluso me parece todavía más dudoso cuando se está hablando, ahora, de que el estudio de viabilidad se dice que no era muy viable, y es que ese estudio ya estaba hecho desde el 2015 y el 2016, aunque luego sus dificultades, ya se había declarado la línea Guadix - Baza - Almendricos como viable, y por tanto ya estábamos en otra fase, por lo que ya, si se habla de viabilidad y de que si el Corredor Mediterráneo es más viable o menos viable, eso, a mí, ¿qué quiere que le diga? me dan muy malas sensaciones, porque es lo que siempre se ha estado diciendo, que el Corredor del Mediterráneo era mucho más viable y que esta línea estaba abocada al fracaso, a la muerte, y a la inexistencia.

Por lo tanto, cuando nos insta a que nuestros representantes de los diversos partidos que trabajen para que esta línea sea efectiva, no me queda más remedio que recordarle que, durante, precisamente, en los años pasados, durante el tiempo que estuvo María José Martín Gómez de Senadora, la misma estuvo luchando y consiguió que se hiciera el estudio de viabilidad entre 2015 y 2016, y en el presupuesto de 2018 pues se hizo el estudio, se presupuestó la cantidad para el estudio informativo, y por tanto, aunque ya se ha dicho, yo



estoy viendo que nadie se cree lo que se está diciendo dicho hoy, ni ustedes mismos, puesto que cuando dice que es una noticia muy buena el portavoz de IU, así como el Sr. Alcalde dice que es motivo de la esperanza, lo único que vemos es que no esté incluida en los presupuestos; y si nos remontamos ahora a si es viable o no, mucho me temo que al final, para 2023, por supuesto que no va a estar.

Y no solo las palabras se las lleva el viento, sino que también se lleva el viento los Ministros, y donde dije digo, digo Diego; así que no me puedo fiar de lo que se está diciendo.

Por si acaso no lo sabe alguien, el 16 de diciembre de 1885 aquí se celebró que se inauguraba esta línea, hace 136 años, y miren ustedes por donde vamos, dando paso atrás como los cangrejos.

En fin, no vamos a seguir diciendo refranes, pero permítanme que dude mucho, y por supuesto que vamos a estar siguiéndolo, y que hoy, aprobado y manteniendo la moción institucional, eso me parece perfecto, porque, tiempo al tiempo, y vamos a ver en los meses sucesivos si se incluye, o no, porque si no está presupuestado, ha sido mucho, y muy largo, y muy duro, el camino para conseguir que se presupuestará, y ahora que estaba presupuestado ¿nos olvidamos de que existe la línea y encima nos remontamos así es más viable, o menos, que el Corredor del Mediterráneo?, pero es que eso siempre se ha dicho, y no se trataba de que fuera más viable la línea Guadix - Baza - Lorca o Almendricos, porque sabíamos que no era más viable, y precisamente nos la querían quitar y secuestrar de nuevo, ya que se estaba andando sobre el camino porque la otra es mucho más viable.

Entonces, es un paso atrás y no queda más remedio que apoyar esta moción institucional, y por supuesto que vamos a seguir luchando, pero la noticia, desde mi punto de vista, buena no, sino que buena hubiera sido si el Ministro viene, y en vez de hacer simplemente una rueda de prensa, hubiera dicho que se iba a meter en los presupuestos, que se iba a hacer la enmienda; y si eso no se ha hecho, como digo, "las palabras se las lleva el viento" y nuestra línea, mucho me temo, que también se la va a llevar el viento si no somos, la verdad, mucho más insistentes; por lo que hoy, para mí, es un día muy triste, porque veo que el camino que se había recorrido se ha echado para atrás totalmente, y las promesas pues no me valen, sino que me valen los hechos y los presupuestos, y hubiera sido más sencillo así.

Insisto, no está presupuestado, y por lo tanto ya sabemos que no se va a hacer, y es que, estando presupuestado tampoco se ha hecho, pues blanco y en botella, y no quiero seguir diciendo refranes, sino solo decir que no creo que sea una buena noticia, dado que la buena hubiera sido que se había admitido la enmienda y que sigue presupuestado, incluso con los 600.000 euros, dado que luego ya se hubiera podido sacar dinero de aquí para allá o de otro sitio, pero lo que no queda más remedio es que, prever el futuro, y me temo, y dentro de unos meses lo veremos, que no va a haber línea.

De todas formas, y como he manifestado, vamos a apoyar la moción institucional, dado que seguimos con nuestra insistencia.



Toma la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que, no hay dos sin tres, así como que, otro refrán que vendría cuento sería el de "el que la sigue, la consigue", y en ese sentido cree que, una moción institucional de este tipo, y ya después de lo ocurrido, lo menos que se puede hacer es seguir luchando, todos a una, e intentar conseguir el objetivo.

Interviene el Sr. Alcalde, quien además de agradecer las distintas intervenciones, dirigiéndose a la portavoz del PP manifiesta que hay otro refrán que dice que "el tiempo da y quita la razón", y por lo tanto que le dé tiempo al tiempo.

Creo que usted ha entrado en un terreno que no corresponde a esta moción, y usted habla, quizás, porque no le ha gustado que haya dicho el Ministro que a sacar esto a licitación, y ha dado a entender que le ha dado rabia, que no le gusta, porque parece que usted está enfadada precisamente por esa magnífica buena, excelente, y extraordinaria noticia, la cual, creo que para los ciudadanos de Baza es buena, o ¿es que hubiera sido mejor que hubiera dicho que no?.

No sé si usted se ha leído el estudio de viabilidad, que tiene 128 páginas, y en las páginas 96 y 97, que contienen las conclusiones, se dice que fehacientemente que no es rentable desde el punto de vista económico y que se produce una duplicidad con respecto a aquella que sí está contemplada, del Corredor del Mediterráneo, y por lo tanto que está sometida a subvención y financiación de la Unión Europea, y qué es la que va desde Puerto Lumbreras, o Lorca mejor dicho, hasta Almería; y eso es un estudio de viabilidad que hace que la contrataron por 50.000 €, y que hizo en su momento un estudio de viabilidad absolutamente cicatero y falto de rigor, y no es que lo diga yo, sino que lo dicen expertos y los responsables e integrantes de distintas asociaciones, entre ellas, Amigos del Ferrocarril de la Comarca de Baza, a cuyo presidente he tenido hoy la deferencia de llamar de forma inmediata para comunicárselo, dado que nos consta, y se lo he reconocido públicamente con las declaraciones que he hecho, como bien ha dicho el portavoz de IU, el magnífico y extraordinario trabajo que vienen desempeñando, más allá de las distintas situaciones en cada caso.

De otro lado, usted dice que esté en el presupuesto, y mire, dos años estuvo en el presupuesto, con el PP gobernando, y no lo licitó, y si usted dice que se fía más de eso, yo casi prefiero que no esté en el presupuesto y se haga, y por tanto ahí no coincidimos, porque dos años en el presupuesto, 2018 y 2019, con el PP gobernando y no felicito y no se licitó; y le voy a decir otra cosa más, y es que, en el año 2017, febrero 17, que es la fecha y me la sede memoria, dado que me he leído todo lo que tiene que ver con esta línea para hablar con todo el mundo con propiedad, como hay que hablar en todos sitios, en Madrid, en Granada, en Sevilla, en donde sea, y es que ese estudio de viabilidad del periodo 2017, estaba metido en un cajón, y el PP no lo soltaba, y ¿sabe usted como nos enteremos, estando de Senadora la Sra. Martín Gómez?, pues porque Ciudadanos por el Tren, otra plataforma de Baza, haciendo uso al amparo de la Ley de Transparencia, solicitó que se le diera información de cómo estaba ese expediente, y en aplicación de dicha Ley, no tuvo más remedio que soltar ese estudio de



viabilidad que, como digo, estaba en un cajón, y eso fue así, y nos acordamos todos los que estamos aquí.

Yo he dicho que estamos en un día feliz y que mañana ya veremos, y tengo confianza, y es más, el otro día le agradecí al Sr. Moreno Bonilla que se reuniera con la Sra. Beatriz Corredor, que es la Presidenta de Red Eléctrica de España, porque entre ambos dijeron que era muy importante la red de 400 y que era fundamental para el desarrollo social y económico de toda Andalucía, especialmente, en este caso, y que nos afecta a nosotros, de Baza, y lo reconocí, y que usted, por lo que ha dicho el Ministro que va a hacer, este enfadada, irritada e indignada, porque le gustaría que hubiera dicho lo contrario, me parece que es un flaco favor que le hacemos a los bastetanos y bastetanas, sobre todo si mostramos descontento cuando una noticia es favorable, venga de quién venga, y en este caso del Ministro, Sr. Abalos, del PSOE, que gobierna en coalición con el grupo de Podemos.

Yo simplemente quiero decirle que, efectivamente, me quedo con los distintos refranes que se han ido diciendo, especialmente el del portavoz de Vox, porque como he dicho y les he pedido, vamos a hacer un seguimiento exhaustivo permanente continuo en el tiempo para que, lo que a mí me interesa, no que aparezca en el presupuesto para que no se ejecute, cómo pasó en esos años anteriores y a los que usted se refiere, dado que a mí, lo que me interesa como Alcalde es que se licite y que realmente se redacte y con un precio que permita que sea un informe de calidad informativo, qué es el siguiente al de viabilidad, y que ya habla de trazados con sus alternativas correspondientes o sus estudio exhaustivos; y hay que ir buscando como colgarlo de la percha de la financiación europea para que entre a formar parte dentro de ese Corredor del Mediterráneo que ha sufrido, efectivamente, mucha marginación con respecto al del Corredor Central o Atlántico como también se le ha denominado, y que ha radiado mucho sobre Madrid con esa concentración y ese sistema radial que ha existido siempre, al que nos oponemos porque entendemos que no puede ir todo y venir de Madrid, sino que el arco mediterráneo quiere tener su propio desarrollo, y ahí hemos defendido que Baza es fundamental, con el trazado engarzado dentro de esa red transeuropea.

Por lo tanto, creo que es hoy, por lo menos, un día para estar contentos, y mañana ya veremos, pero yo creo que hoy no merece la pena que siendo institucional no entremos en ese debate de lo que ha hecho uno, o el otro, porque como he dicho al principio, no creo que sea el momento.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que ella no está enfadada, sino que quien tiene cara de enfadado es él, dado que no se ha hecho ningún caso a las mociones presentadas con el tema de las enmiendas.

Cuando se declaró que era inviable, no cuando se habla del estudio de viabilidad, sino cuando se cerró la línea, la misma la cerraron ustedes, precisamente por decir que no era viable, y han seguido manteniendo que el Corredor del Mediterráneo es lo que es viable, con lo cual, aunque no fuera muy viable esta línea, ni que sea económicamente muy rentable, eso lo sabemos todos, pero lo que sí va a dar rentabilidad es a Baza y a toda la comarca, y para



evitar la despoblación, y muchas cosas más, y una línea como esta no se habla de ella en términos absolutos de rentabilidad, sino precisamente en términos de desarrollo de un territorio, por lo que el estudio de viabilidad ya estaba hecho, aunque estuviera en el cajón, pero estaba hecho, y si no hubiera estado hecho, ni aprobado, no se hubiera pasado al siguiente tramo que es el estudio informativo.

Por supuesto, Sr. Alcalde, que me lo he leído, y se y me consta, y que usted se cree lo que dice el Ministro, vale, muy bien, aunque ya lo veremos, y a mí me gustaría creérmelo, pero si no se ha hecho estando precisamente presupuestado, y no durante el gobierno del PP, porque hubo una moción de censura donde ustedes quitaron al PP y volvieron ustedes; y volvemos a lo mismo, al cierre de la línea, a pasos atrás, y las palabras, se lo digo, se las lleva el viento, y los Ministros también, y mucho me temo que en este caso pasara algo así.

Y de enfado nada, me hubiera gustado estar contenta si el Ministro hubiera dicho si se va a aprobar la enmienda o si se ha aprobado, pero no simplemente que viene para hacer el papel y conformarnos, y decir que sí, que en este presupuesto lo van a hacer porque es muy viable y estupendo, con menos dinero pero se va a hacer, pero es que primero presupuéstelo y ejecútelo después, pero no nos vengan con cuentos que ya está bien de tanta promesa incumplida; así que no era el momento del debate, pero es que usted me ha hecho meterlo, porque está muy contento, pero ¿por qué no se mete precisamente en los presupuestos?, sobre todo porque se ha tenido esta segunda oportunidad con las enmiendas que se han presentado, ¿por qué no se ha hecho?, dado que era sencillo, pero entonces viene y lo dice, y aunque incluso con la cantidad presupuestada no se ejecute, es un paso adelante, pero así simplemente son una palabra, y ya veremos lo que pasa.

Por supuesto que me alegraré si al final lo cumple y se lo reconoceré, pero mucho me temo que no va a ser así.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice que, ya que todos están con los refranes, todos sabes que, "el movimiento se demuestra andando", por lo que, por lo menos se le tiene que dar ese margen de la duda, de que pueda o no ejecutarlo, porque la declaración no ha sido ante el Alcalde Baza, sino que ha sido ante 20 medios de comunicación, entre ellos muchos de ámbito nacional, dado que había preguntas interesantes que trascendían de la provincia de Granada, por la importancia que tiene este Ministro dentro del Consejo de Ministro, y por tanto, es esclavo de sus palabras, o dueño de su silencio, por seguir con los refranes.

Sinceramente esperemos y confiemos en que el Ministro no quede mal, sobre todo de lo manifestado ante tantos medios de comunicación, y si es que hay que recordarle sus palabras yo seré el primero en hacerlo, aunque yo, en este Pleno, solamente quería que todos compartiéramos ese momento, máxime después del enorme trabajo que llevamos todos haciendo durante muchos años con este tema, puesto que el trabajo es de todos, no es un trabajo del Alcalde, ni de uno o varios equipos de gobierno, sino de todos, dado que yo sé el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos, por lo que me tiene que permitir, Sra. Velázquez de Castro, que hoy, por un momento, podamos sentirnos contentos y compartir un estado mínimamente de alivio, y como antes he dicho, he llamado a Antonio Francisco, que como



todos saben, no es de mi partido, ni muchísimo menos, y de hecho él ha formado parte de la Corporación Municipal, ha sido oposición, una oposición contundente, y hoy hemos compartido momentos los dos, y ambos lo decíamos así, que por lo menos hoy estábamos contentos y felices, y me ha dado mucha alegría llamarlo, porque yo se las muchas horas que lleva dedicadas, tanto él como otras plataformas, y por lo tanto, yo solamente pedía eso, en todo en aras a que hoy tenemos una moción institucional, y ojalá hagamos ese seguimiento, y pronto podamos celebrar que el estudio informativo se está realizando, y como digo, que al menos hoy tengamos ese pequeño momento de satisfacción compartida.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo a la reconexión ferroviaria Granada – Baza – Lorca, y, en consecuencia:

- El ayuntamiento de Baza solicita la inclusión de la partida presupuestaria necesaria (1,6 millones de euros) en los presupuestos generales del estado 2021 para la realización del estudio informativo de la línea de ferrocarril Guadix-Baza-Lorca con el fin de que a posteriori se pueda proceder a su ejecución.
- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios en el Senado.

DECIMO TERCERO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

En este momento abandona la sesión el Concejales D. Juan Ramón Gil Van Gils.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Ruego nº 1, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

El Sr. Concejales dice que, el Decreto que se ha leído en un anterior punto del Orden del Día, nº 1883, que trata de un remolque de hacer hamburguesas por parte de un Burger King, y que lo van a montar en la Ctra. de Murcia, justamente en un solar frente al Bar Las Perdices.

Me hubiese gustado, primero, que en vez de que se hubiese metido por Decreto, hubiese pasado por la Comisión Informativa correspondiente para que lo hubiésemos debatido; y luego recordar que se trata de una empresa de fuera, una multinacional que va a hacer catas de cómo va el negocio para después montar un negocio de hamburguesas en nuestra localidad, y por tanto, lo que sí hará será hacerle, lógicamente, competencia a la gente que sabe hacer muy bien las hamburguesas en nuestra ciudad, y llevarse el dinero fuera de nuestra localidad.



No digo que no sea legal, pero si es verdad que sacamos artimañas de cualquier forma cuando no nos interesa que un negocio se monte en nuestra ciudad, como el caso de la granja que quería montar la veterinaria, vecina de Baza, en la zona de La Jamula, donde hemos estado intentando dar vueltas a toda esa actividad para, al final, complicarle la vida para que no monte la actividad, y ahora viene una multinacional a hacer una cata, a ver cómo va la cosa durante seis meses, montando un remolque, para montar su negocio de hamburguesas en Baza que, en definitiva, no creo que cree muchos puestos de trabajo, dado que los puestos de trabajo que esa empresa cree, al final se irán al paro de otro sitio que ya estará montado en nuestra ciudad.

Por lo tanto, yo creo que ahí deberíamos de haber sido un poco más severos, y si no se puede decir no a la actividad, igual que se hacen en otras ocasiones, ir dándole largas al asunto, y en este momento pues la verdad es que los restaurantes y los locales de hamburguesas, o de bocadillo en Baza no están para que le montamos otra competencia más de una empresa que, en definitiva, su beneficio se lo va a llevar fuera de aquí.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

El Sr. Concejala dice que, de los 140.000 millones que aplaudían hace unos meses en el Congreso, porque había logrado el Sr. Sánchez de la Unión Europea, que parece ser que parte de ellos los va a gestionar las Diputaciones Provinciales, puesto que precisamente han venido a darle traslado a las mismas el día 3 de diciembre, para que presenten proyectos, que de eso el Sr. Alcalde sabe más que él, y lógicamente a partir de dicho día, la fecha última para presentar esos proyectos fue el pasado viernes, por lo que cree que en ese periodo de tiempo tan corto no ha habido tiempo para hacer grandes logros, por lo que le gustaría saber qué proyectos se han presentado por parte de la Diputación de Granada, así como qué se va a hacer con ese dinero que viene de la Comunidad Económica Europea, y qué se va a contemplar en Baza.

3.- Felicitación nº 3, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

El Sr. Concejala felicita las Navidades, aunque no sean las más apropiadas, a toda la ciudadanía y a la Corporación Municipal, deseando que, dentro de las limitaciones que se tienen dentro de estas Navidades atípicas, que se intenten pasar con la familia, que es quien únicamente se podrá hacer, esperando que el año 2021 se pueda contar de otra forma.

4.- Felicitación nº 4, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que parece ser que hoy se estrena que se admiten las preguntas por parte de la ciudadanía bastetana, por lo que no va a hacer ninguna pregunta, aunque ha levantado la mano para felicitar la Navidad, tanto a la Corporación Municipal, como a todos la ciudadanía bastetana, y desearles un próspero año nuevo, no ya solo desde el punto de vista económico, sino fundamentalmente desde el punto de vista de la salud, esperando que pronto esté la vacuna y que se pueda volver a vivir como hasta ahora, al igual que también quiere reconocer el esfuerzo de todos los ciudadanos, de cómo se han sacrificado, y como está bajando la incidencia de la pandemia, algo que se ha ido viendo día tras día, así como reconocer la labor de todos los sanitarios, de cómo se han comportado; queriendo hacer un ruego y una



recomendación, y es que se tenga máxima prudencia, que se celebre la Navidad dentro de lo que cabe, unas veces más telemáticamente, otras menos, pero extremando las precauciones si no se quiere tener una tercera ola, dentro de lo que cabe con las limitaciones que todos conocen.

5.- Felicitación nº 5, realizada por D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S.

El Sr. Concejal quien desde su grupo felicita la Navidad a todos, esperando, lógicamente, que el próximo año vaya mejor que este, que termine la pandemia, que todos estén vacunados, y que por lo menos vaya todo bien.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación al ruego nº 1, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, efectivamente, todo lo que se está haciendo en ese sentido, en este caso, la de la empresa que ha nombrado el portavoz de Vox, Burger King, como cualquier otra, está totalmente dentro de la legalidad.

Lo que hagan o deje de hacer las empresas privadas, usted sabe que hay libertad de movimiento por toda Europa, pues imagínese si en Baza cualquier empresa puede desembarcar y puede decidir implantarse; lo otro sería casi un régimen dictatorial, decir quién puede, o no puede montar, dado que eso es una ilegalidad total y absoluta, una discrecionalidad prohibida por la propia Constitución Española, y ya no solamente por la libertad de mercado que nos rige Europa.

Es más, todos los años lo primero que me pregunta infinidad de niños y niñas de Baza, sobre todo en Alcalde Responde, es que si va a haber en Baza algún Burger King o McDonald's.

En este momento toma la palabra la Sra. Concejala Delegada del Área de Gobernación, D^a Yolanda Fernández Moreno, quien aclara que, en este caso se trata de un remolque de pizzas, y no es un Burger King, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que es igual, dado que el trámite es el mismo.

Tal y como decía antes, hay que imaginarse esos niños y niñas que tienen que ir hasta la capital para poder comerse una hamburguesa, y le voy a decir otra cosa, y es que hay que tener la mente abierta, máxime cuando nosotros somos el referente de una gran comarca comercial, empresarial y prestador de servicios públicos y privados, y cuando digo públicos, digo desde el Hospital, hasta un dentista, o un abogado, porque tenemos muchos afortunadamente, y eso hace que venga gente a buscar esos servicios, tanto públicos como privados, una óptica, o cualquier otra cosa.

Además, hay que tener en cuenta que mucha gente de fuera podría venir a Baza, simplemente por comerse una hamburguesa en el Burger King, dado que en ciento y pico de kilómetros no encontrarían otro, y en especial a dejar los niños allí e para irse a cenar o a comer, y de hecho, si yo tuviera que venir aquí, pues llevaría a mis hijos al Burger y los dejaría allí mientras yo, que no me gustan las hamburguesas del Burger, me iría a un bar o restaurante de Baza, y de hecho, Sr. Azor, ¿sabe usted lo que puede suponer eso?.



Por eso digo que hay que tener la mente abierta, sobre todo, ¿por qué a una capital va la gente?, sencillamente porque tiene de todo, y al final todo el mundo va, y aquí, lo que interesa es que venga gente a Baza, a lo que sea, pero que venga, porque si usted va a Granada a que los niños coman en un Burger, igual aprovecha y compra otras cosas, ¿usted eso no lo ve así?, y si lo que queremos es que la gente venga a Baza tenemos que tener la mente abierta, y por tanto, ya está bien de ese miramiento, el cual es tan corto que no lo puedo llegar a entender, y lo que hace falta, insisto, es que venga gente a Baza de todos sitios, y que los niños disfruten de sus hamburguesas, y que los padres coman, cenan o compren, o hagan lo que quieran, pero que consuman en Baza.

De todas formas, y para acabar, y en relación a su ruego, son pizzas, y todo esta legal.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que la Diputación de Granada ha hecho un trabajo muy importante en el que le ha pedido a la FEMP, para que a su vez se lo plantee al Gobierno de España, para que con cargo a los 3.500 millones, de los 27.000 millones con los que va a contar este año en el presupuesto de los primeros 70.000 millones que va a anticipar la Unión Europea a España y que va a invertir en los tres años, 2021, 2022, 2023; y de esos 27.000 que este año van a estar en el presupuesto, 3.500 se destinan a la Administración Local, y lo que hace la Diputación de Granada es pedirle un montón de proyectos, que una vez se aprueben en los Ministerios, porque van todas las Diputaciones, como es evidente, ya que son las 52 Diputaciones, mas Ceuta y Melilla, las que van a hacer propuestas, y las que resulten de ahí irán en cada uno de los presupuestos de los Ministerios, en los planes y subvenciones correspondientes, y ahí va absolutamente todo, elaboración y puesta en marcha de planes de movilidad, plan de movilidad ciclista, red andaluza de movilidad ciclista, mejora de eficiencia de transporte público, y muchas más, es decir, todo lo que está pidiendo la Diputación, para que se entienda, son unas líneas muy claras de actuación que permiten enganchar a todos los Ayuntamientos, entre ellos el de Baza, en cualquiera de ellas, para lo que pueda interesar en función de cada municipio, y lo que se está pidiendo es que cada Ministerio pueda tener estas líneas para que ese dinero, que ahora mismo son 27.000 millones para el año 2021, los que se incorporan a los presupuesto, se puedan solicitar las correspondientes ayudas, y una vez que en el Congreso de los Diputados se apruebe ese plan, a partir de ese momento estarán incorporados a los presupuestos esos 27.000 millones para el año 2021.

Estas líneas que pide la Diputación de Granada, son el sentir de todos los municipios y ahí podemos enganchar prácticamente todo, lo que se denomina agenda urbana; y yo, de todas maneras, para más detalle lo mandare, para que por parte de D. Manuel Gavilán lo haga llegar a todos los portavoces y lo tengan delante, dado que, por supuesto, toda información es necesaria.

Por último, y antes de dar por finalizada la sesión, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que, en esta ocasión, no se han recibido preguntas por parte del público, aunque ya está abierto y publicado en la web del Ayuntamiento de Baza, la forma en cómo se pueden hacer preguntas para los Plenos y la forma en cómo se regulan y donde se pueden presentar las mismas.



Para terminar, me sumo a lo que han dicho los distintos Corporativos, que más allá de los debates, que a veces pueden ser más o menos encendidos, lo cual es lógico, aunque lo importante es que debatimos con absoluta libertad y con absoluta democracia, y aquí de lo que se trata es de debatir desde el punto de vista político, y nunca en lo personal, por lo que procuramos que nunca sea así, y en ese sentido agradezco a todos los Concejales y Concejales del equipo de gobierno, el comportamiento que venimos demostrando, que también es ejemplo de cada a la ciudadanía el hecho de que tengamos un comportamiento ejemplar, cuanto menos en las forma, insisto, mas allá de la vehemencia de que en un momento determinado alguien puede hablar o alguien pueda utilizar algún tipo de sarcasmo e ironía que es propio de ese debate siempre dialéctico y que yo creo que es bueno y enriquecedor, y una vez que pasa el debate, hay que mantener las relaciones y la lealtad, porque al fin y al cabo todos somos Concejales del Ayuntamiento de Baza.

A partir de ahí, nos toca efectivamente un año muy difícil, un año muy duro, extremadamente duro, especialmente acordándonos de todas las familias que lamentablemente han sufrido alguna pérdida cercana en sus hogares, y que lamentablemente no han podido superar esta crisis sanitaria y que se han quedado en el camino, y yo creo que ese es el principal recuerdo y que vamos a mantener durante toda esta Navidad que se avecina.

También hay que seguir pidiendo máxima prudencia, máxima responsabilidad, así como agradecer, efectivamente, como hacia la portavoz del PP, el comportamiento ejemplar que, de forma generalizada, aunque siempre hay algunas excepciones, está teniendo toda la ciudadanía, y en especial a los niños y niñas, dado que he tenido ocasión hemos tenido ocasión de compartir con ellos en el programa "El Alcalde Responde", y la verdad es que es un encanto verlos, sobre todo a los de tercero de primaria, de 8 años de media, el cómo preguntan al Alcalde, preocupándose por la vacuna, de si va a haber, o no, después, y es que la verdad es que se ponen los pelos de punta, dado que es muy emotivo hablar con ellos de la pandemia, puesto que la están viviendo y sufriendo.

Ya para terminar, también hay que lanzar un mensaje de esperanza, de que muy pronto podamos tener esas vacunas, así como que sigamos manteniendo esa responsabilidad individual que nos permita salir de esta situación, y no perder la paciencia, dado que a veces tenemos cansancio psicológico, nos cuesta trabajo arrancar algunos días porque se hace pesadumbre toda esta situación, pero hay que mirar al futuro con esperanza y expectativa de que pronto vamos a olvidar esta pesadilla, un año difícil, duro en todo en todos los sentidos, y que yo lo que deseo, y creo que en nombre de toda la Corporación, es muchísima felicidad dentro de esa Navidad extraordinaria que vamos a vivir, y sobre todo muchísima salud para que nos sigamos viendo el próximo año que está a la vuelta de la esquina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo. M^a Luisa Calvo Moya.